

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO FONTAN PEREZ

Sesión Plenaria núm. 24

celebrada el miércoles, 14 de junio de 1978

### S U M A R I O

*Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.*

*El señor Presidente manifiesta que los dos primeros puntos del orden del día son dos proyectos de ley: Aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1974 y aprobación de las mismas cuentas del año 1975, por lo que se debatirán conjuntamente.*

*En turno a favor interviene el señor Villodres García y por los portavoces de los Grupos Parlamentarios los señores Subirats Piñana y Ramos Fernández-Torrecilla.—Efectuada la votación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1974 dio el siguiente resultado: 89 votos a favor, ninguno en contra y 64 abstenciones.—El señor Presidente indica que a la vista del resultado de dicho proyecto de ley pasa a la Comisión de Presupuestos.*

*Seguidamente se procede a la votación*

*del proyecto de ley de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1975, dando el resultado que sigue: 91 votos a favor, ninguno en contra y 62 abstenciones.—El señor Presidente indica que dicho proyecto de ley pasa a la Comisión de Presupuestos.*

*A continuación se pasa a debatir el proyecto de ley sobre elevación del importe máximo de las operaciones de crédito a concertar por las Corporaciones locales para financiación de los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1976.*

*En turno a favor interviene el señor Villodres García.—En turno en contra lo hace el señor De Mora-Granados Marull.—Interviene el señor Presidente para preguntar si la Cámara asiente a la tramitación de este proyecto de ley, lo que es contestado afirmativamente.—Seguidamente se procede a la votación, que dio el siguiente resultado: 84 votos a favor, 38 en contra y 21 absten-*

ciones.—El señor Presidente manifiesta que dicho proyecto de ley pasa a la Comisión correspondiente.—A continuación, y a petición del señor Jiménez Blanco, la Cámara aprobó que se tramite el procedimiento de urgencia.

Se pasa al siguiente punto del orden del día: *Proposiciones no de ley.*

El señor Presidente manifiesta que la primera proposición no de ley es la presentada por el Senador don José Luis Sampedro Sáez y otros señores Senadores, relativa a la remisión por el Gobierno a las Cortes de un proyecto de ley sobre Medio Ambiente y pronunciamiento y deliberación de la Cámara sobre un texto de carácter no legislativo.

El señor Sampedro Sáez interviene para exponer los fundamentos de la proposición no de ley.—A continuación usan de la palabra los señores Ripoll Marín, González Gastañaga, Súñer Aymerich, Cercós Pérez, Zarazaga Burillo, Díez Alegría, Azcárate Flórez y Unzueta Uzcanga.

A pregunta del señor Vicepresidente se aprueba por asentimiento unánime la proposición no de ley presentada por el Senador señor Sampedro.

El señor Vicepresidente indica que, conforme al artículo 140, se dará cuenta de la misma al Gobierno en el más breve plazo posible.

Se pasa a continuación a la proposición no de ley presentada por el Senador don Baldomero Fernández Calviño y otros señores Senadores, relativa a las licencias y cupos de pesca de la flota española en la Comunidad Económica Europea.

El señor Fernández Calviño explana los fundamentos de la proposición no de ley.—A continuación usan de la palabra los señores Picazo González y Oregui Goenaga.—Preguntado por la Presidencia si la Cámara hacía suya la proposición no de ley presentada por el Senador don Baldomero Fernández Calviño y otros señores Senadores, fue aprobada por unanimidad.

Se levantó la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

#### CUENTAS GENERALES DEL ESTADO EJERCICIOS 1974 Y 1975

El señor PRESIDENTE: Los dos primeros puntos del orden del día son dos proyectos de ley, uno sobre aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1974 y otro sobre aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1975. Estos dos proyectos de ley podrían, si la Cámara así lo aceptara, debatirse conjuntamente, y la votación sería separada, naturalmente, para ambos proyectos de ley.

Conforme al artículo 107, se conceden dos turnos a favor, dos en contra y las intervenciones de los portavoces de los Grupos que lo soliciten.

¿Para turno a favor? (Pausa.) Tiene la palabra el Senador señor Villodres. ¿Alguna otra petición de turno a favor? (Pausa.)

El señor VILLODRES GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, los dos proyectos de las Cuentas Generales del Estado de los años 1974 y 1975 han sido aprobadas por el Congreso de los Diputados en su sesión del día 31 de mayo, sin modificación alguna con relación al dictamen de su correspondiente Comisión de Presupuestos.

Estas cuentas han sido redactadas por la Intervención General de la Administración del Estado, conforme a los artículos 75 al 79 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911 y declarada su conformidad por el Tribunal de Cuentas.

La cuenta correspondiente al ejercicio de 1974 fue remitida al Tribunal de Cuentas en noviembre de 1975 y la de 1975 en octubre de 1976.

La cuenta general está formada por once anejos: Uno. Cuenta General de Tesorería. Resumen de efectivo y valores.—Dos. Cuenta de Tesorería. Efectivo.—Tres. Cuenta de Tesorería. Valores.—Cuatro. Liquidación de presupuesto. Ingresos.—Cinco. Liquidación de presupuesto. Gastos.—Seis. Resultados de la liquidación del presupuesto.—Siete. Liquidación secciones adicionales.—Ocho. Estado de

mostrativo de los créditos anulados.—Nueve. Estado demostrativo de los derechos pendientes de cobro en fin de año.—Diez. Estado demostrativo de las obligaciones pendientes de pago en fin de año.—Y once. Estado demostrativo del movimiento de la Deuda Pública.

La cuenta general de los años 1974 y 1975 está fundada en 2.663 y 2.594 cuentas parciales, respectivamente, que se rinden mensualmente por las Delegaciones de Hacienda y otros organismos.

El déficit presupuestario en estas cuentas —entendiendo por déficit la diferencia entre los ingresos contraídos y las obligaciones reconocidas— es el siguiente, en millones redondos, año 1974, derechos reconocidos y liquidados, 584.677 millones; obligaciones reconocidas, 587.981 millones. Déficit, 3.304 millones. Y en el año 1975 los derechos reconocidos, 704.292 millones, y las obligaciones reconocidas, 707.186 millones, por lo que el déficit son 2.893 millones.

*Certificación de las cuentas del Estado.*— Conforme al artículo 79 de la Ley de Administración y Contabilidad y al artículo 1.º de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, consta en el expediente la certificación con el resultado de la comprobación de estas cuentas.

Ahora bien, hemos de dejar constancia de que la certificación es el documento que representa el grado mínimo en una comprobación. Una certificación es algo muy elemental, porque implica una mera constatación de datos, es decir, una simple comparación. Por esto la certificación del Tribunal de Cuentas se limita a decir que en la comparación de las Cuentas Generales del Estado con las cuentas que se han recibido mensualmente no existen diferencias.

En el campo de la empresa privada, cuando un profesional de la auditoría recibe el encargo de emitir una certificación, está obligado por el Instituto que los agrupa, para evitar equívocos, a hacer constar expresamente certificación (mera constatación de datos, sin censura de cuentas).

En el anteproyecto de la Constitución se establece que las Cuentas del Estado y del sector público se rendirán por el Gobierno ante las Cortes Generales anualmente y serán censuradas por el Tribunal de Cuentas, por

lo que el documento que expida el Tribunal con posterioridad a la Constitución será un dictamen en lugar de una mera constatación de datos, de una mera certificación.

También en el expediente aparece la Memoria a que se refiere el artículo 81 de la Ley de Administración y Contabilidad, aunque el único ejemplar se refiere a los años 1974 y 1975.

Asimismo, las Cuentas Generales del Estado correspondientes a los años 1972 y 1973 fueron objetos de una Memoria única y fueron aprobados por las Leyes 28 y 29, de 19 de julio de 1976. Esta situación actual de puesta al día supone un importante avance en la historia financiera de nuestro país, porque tradicionalmente la aprobación de las Cuentas Generales del Estado se han efectuado con grandes, con enormes, retrasos en relación con los plazos establecidos por la ley. Prueba de ello es el hecho de que por las Leyes 138, 139 y 140, todas ellas del día 16 de diciembre de 1964, se aprobaron las Cuentas Generales del Estado de los años 1920 a 1960, ambos inclusive; esto es, en un solo acto se aprobaron las cuentas de cuarenta y un años.

La realidad es que no sólo en el régimen anterior, sino en toda la historia de nuestro país, no se le ha dado la importancia que merece esta función de censura de cuentas o auditoría.

El problema es mayor, si cabe, en la empresa privada, porque al menos en las cuentas públicas existe el organismo de control: la Intervención General de la Administración del Estado. En la empresa privada la falta de censura constituye una auténtica indefensión para los socios, los trabajadores, los acreedores, los inversores, el Estado y, en definitiva, para todos los intereses inmersos en la economía nacional.

Un importante avance en la transparencia contable lo constituye la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal, aprobada por esta Cámara en noviembre de 1977.

En relación con la cuenta «Deudores al Tesoro», dice el Tribunal de Cuentas en su Memoria que las anticipaciones de fondos comprendidas en este epígrafe deben de contemplarse, su ejecución, con la máxima cautela, porque ellas pueden servir para rebasar las autorizaciones presupuestarias en cuantía que

puede resultar desproporcionado, cuando consideramos, con todos los respetos, que lo procedente es que el Tribunal de Cuentas está obligado a examinar y comprobar las cuentas, informando al Parlamento si se han cometido o no ilegalidades en la cobranza y en la aplicación de los fondos. En esta eficacia en el control de las Cuentas del Estado radica la utilidad del Tribunal de Cuentas, y no en la utilidad que se deriva, por lo que se evita con su sola existencia, como aparece en la página 15 de la Memoria.

En el preámbulo de la Memoria, con fecha mayo de 1977, se hacen unas sugerencias sobre cambios en la estructura del Tribunal de Cuentas, aunque en estos momentos la futura y necesaria estructuración del Tribunal de Cuentas se contempla en el apartado III, «Perfeccionamiento del control del gasto público», de los Pactos de la Moncloa, y en el Título VII, «Economía y Hacienda», de la Constitución.

Por otra parte, es de destacar el perfeccionamiento y ampliación del control del gasto público por la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al Real Decreto 1.124/1978, de 12 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de este mismo mes de junio, a cuyo fin, al lado del control tradicional a cargo de este eficaz y prestigioso Cuerpo, se establece el control de autoría y los controles financieros y de eficacia. Todo ello también en cumplimiento del número 3 del apartado III, «Perfeccionamiento del control del gasto público», de los Pactos de la Moncloa.

El Grupo Parlamentario de UCD, teniendo en cuenta que en estos proyectos de ley se ha cumplido la normativa legal vigente a dichos ejercicios de 1974 y 1975, y que en el referéndum de diciembre de 1977 el pueblo español eligió la reforma desde la legalidad, se encuentra a favor del principio, espíritu y oportunidad de estos proyectos, por lo que su voto será favorable a la aprobación de los mismos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún turno en contra en relación con estos proyectos de ley de Cuentas Generales del Estado de 1974 y 1975? (Pausa.)

Vamos a proceder a las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios

que lo soliciten. Tiene la palabra el señor SUBIRATS, de Entesa dels Catalans.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señores Senadores, aunque vamos a votar en contra de la aprobación de las Cuentas Generales del Estado de los años 1974 y 1975, somos conscientes de la inutilidad del trámite de hacer pasar los proyectos de ley de que se trata a la Comisión de Presupuestos, porque dentro de unas semanas habrá informado la Ponencia pertinente, lo que servirá de base a un dictamen de la Comisión que no añadirá ningún dato positivo y, en el Pleno, de nuevo habremos de pronunciarnos sobre la aprobación de los proyectos de ley que nos ocupan.

Entre los reparos que me importa señalar destaco: Primero, que la estructura del gasto no contiene la clasificación territorial de los gastos públicos. Ya sé que se me puede objetar que entonces no era de aplicación el artículo 53 de la Ley General Presupuestaria. Pero es que en la actualidad tampoco se puede invocar, porque mediante una disposición transitoria se pospone la vigencia de esta obligación, la de especificar territorialmente el gasto.

Segundo, que seguimos esperando el cumplimiento de las aspiraciones recogidas en los Pactos de la Moncloa en orden a que el Tribunal de Cuentas goce de independencia, tanto en sus funciones como en el nombramiento de sus miembros componentes, para que sea posible un auténtico control del gasto y de la contabilidad pública.

A nosotros nos parece que estas cuentas de los años 1974 y 1975 más bien deberían quedar en el olvido en lugar de comprometer a las Cortes en su aprobación.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro portavoz de Grupo desea intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor RAMOS FERNANDEZ-TORRECI-LLA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, voy a ser muy breve para exponer, en nombre de mi Grupo, la posición en torno a estos dos proyectos de ley de las Cuentas Generales del Estado para los años 1974 y 1975 que hoy se presentan a la aprobación de esta Cámara.

Nosotros creemos que resulta difícil apro-

bar, sin más, unas cuentas que pertenecen a un período en donde precisamente la ausencia de controles era la característica más importante. La ausencia de control a todos los niveles, porque el primer incontrolado era, precisamente, quien disponía de todo el poder político y quien basaba y fundamentaba a aquel régimen.

Esta es la razón que nos mueve a pensar que aunque exista una legalidad formal en estas cuentas que se presentan a nuestra consideración, no podemos admitir que esas cuentas, no sometidas a ningún control, ausentes del control de la representación popular, puedan ser unas cuentas aceptables para el Grupo Socialista que en este momento represento. Por esa razón es por la que vamos a mandar las cuentas a la Comisión correspondiente y nos vamos a oponer, de alguna manera, a que esas cuentas, por lo menos, salgan aprobadas con nuestro voto favorable.

Pero sí quería hacer alguna reflexión a la Cámara en torno al instrumento que tiene por misión, en la estructura del Estado, ejercitar ese control de las cuentas, y me refiero al Tribunal de Cuentas, que es el que formalmente presenta a las Cámaras el examen de esas cuentas, de esos gastos y de esos ingresos realizados por la Administración pública, realizados por la Hacienda pública.

Me voy a referir, fundamentalmente, a la necesidad de su reforma, para hacer de ese organismo, para hacer de ese Tribunal, un instrumento verdaderamente independiente de la Administración pública, que pueda informar adecuadamente al Parlamento sobre cómo se han gastado esos dineros, sobre si, en efecto, se han gastado como se debían haber gastado, de acuerdo con lo que las Cámaras habían señalado al aprobar la Ley Presupuestaria, o no se han gastado de esa manera. Quería referirme a ello porque, como en tantas otras cosas, en esa síntesis entre reforma y ruptura que estamos haciendo, y como tantas otras cosas, ese Tribunal de Cuentas que hoy presenta a nuestra aprobación las de los años 1974 y 1975 sigue sin haber sido modificado, con idénticas personas y estructuras, y no voy a decir que con las que tenía en el régimen anterior, sino que con las que tenía, incluso, en épocas anteriores a la Dictadura del General Franco. Pero es que, además, esos

puestos del Tribunal de Cuentas no eran dados a aquellas personas independientes que podían desempeñar, junto con el Parlamento, una labor importante, una labor de control de los caudales públicos, sino que eran dados, como tantos otros miles de puestos en empresas públicas, etc., a aquellos señores que habían servido fielmente al dictador, que habían ejercido sus cargos con absoluta lealtad a los principios entonces imperantes.

Lo que resulta paradójico es que en este momento ese Tribunal, formado por idénticas personas, al igual que otras instituciones del país, como, por ejemplo, los Ayuntamientos, sean ahora los grandes defensores de la democracia y se hayan convertido en los más celosos guardianes de las cuentas y de los caudales públicos, cuando sus puestos los obtuvieron (y basta para darse cuenta de ello con repasar las nóminas de los que forman parte de esos Cuerpos, como Ministros o como altos cargos) en función de la redistribución de unos servicios prestados al régimen político, y cuando no tuvieron para ello la capacitación necesaria.

Creo yo y cree mi Grupo Parlamentario que tenemos que ir a conseguir un Tribunal de Cuentas que, efectivamente, lleve a cabo la labor fiscalizadora que sobre los ingresos y gastos públicos le corresponde; pero eso tendremos que tratarlo después. A lo que ahora no estamos dispuestos es a admitir esa censura que nos pide el Tribunal de Cuentas ni a santificar con nuestro voto favorable unas cuentas que, por la propia estructura del régimen, no podían ser claras.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro portavoz de Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra? (Pausa.)

¿Acuerda la Cámara que se tramite este proyecto de ley en el Senado? (Asentimiento.) Entonces, al amparo de lo que dispone el artículo 87 del Reglamento, vamos a pasar a la votación del primero de los proyectos de ley sobre aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1974.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 89 votos a favor, ninguno en contra y 64 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: A la vista del resultado, este proyecto de ley pasa a la Comisión de Presupuestos.

Seguidamente vamos a votar el proyecto de ley sobre aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1975, acordado por el Senado que se tramite en esta Cámara.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 91 votos a favor, ninguno en contra y 62 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: El proyecto de ley sobre aprobación de la Cuenta General del Estado del año 1975 pasa, por tanto, a la Comisión de Presupuestos.

---

#### ELEVACION DEL IMPORTE DE OPERACIONES DE CREDITO A CONCERTAR POR LAS CORPORACIONES LOCALES PARA LA FINANCIACION DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE LIQUIDACION DE DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

El señor PRESIDENTE: Seguidamente pasamos al debate de totalidad de otro proyecto de ley: el relativo a «Elevación del importe máximo de las operaciones de crédito a concertar por las Corporaciones locales para financiación de los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1976».

Hay dos turnos a favor y dos en contra. ¿Hay peticiones de palabra? (Pausa.)

Para un turno a favor tiene la palabra el Senador señor Villodres, y, después, para turno en contra, podrá hacer uso de ella el Senador señor Mora-Granados.

El señor VILLODRES GARCIA: Señoras y señores Senadores, los actuales recursos que dotan las Haciendas locales son insuficientes como consecuencia del desfase producido entre el rápido crecimiento en los últimos ejercicios del gasto público local, en comparación con el desarrollo del nuevo sistema de ingresos de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, forzosamente más

lento, y cuya efectiva implantación todavía exigiría algún tiempo para dar su normal rendimiento.

El Real Decreto-ley 34/1977, de 2 de junio, con el propósito de sanear la economía de las Haciendas locales, autorizó en su artículo 3.º a las Corporaciones provinciales y municipales para confeccionar presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas a 31 de diciembre de 1976, que incluirían todas las reconocidas debidamente y, en su caso, el déficit de liquidación de dicho ejercicio.

El mismo precepto autorizó especialmente a los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona para incluir, además, los déficit de liquidación a la misma fecha de los servicios de transportes a su cargo, así como el previsible para el año 1977.

El citado artículo 3.º autorizó que dichos presupuestos pudieran dotarse con operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, señalando el artículo 5.º siguiente que el importe máximo de dichas operaciones sería de 22.000 millones de pesetas y que los préstamos devengarían un interés del 8,5 por ciento anual y se harían por un plazo de diez años, iniciándose su amortización a los seis meses de su formalización.

La Orden de la Presidencia del Gobierno dictada en 29 de junio de 1977, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de la Gobernación, desarrolló las normas reglamentarias que regularon esta excepcional operación, disponiendo que los presupuestos, luego de su aprobación corporativa y exposición pública, se presentarían con anterioridad a 31 de julio de 1977. Dicho plazo fue ampliado hasta el día 22 de octubre de 1977, en virtud de nueva Orden de fecha 11 del mismo mes. Y por Orden de 29 de octubre de 1977 se dictaron normas específicas para los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, en relación con la liquidación de los déficit de sus servicios de transportes.

Recibidas las peticiones de crédito de las Corporaciones interesadas en esta financiación se observó que ascendían a más de 28.000 millones de pesetas, de las cuales sólo la de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona sumaban 18.658 millones de pesetas (7.198 millones y 11.459 millones, respectivamente), cantidad muy superior, junto con las peticio-

nes de las demás Corporaciones, al crédito disponible.

Ante dicha dificultad de insuficiencia de recursos para ultimar estas operaciones se optó por atender preferentemente a las restantes Corporaciones con arreglo a la cantidad precedente en cada caso, y en cuanto a los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, efectuar unas entregas a cuenta que fueron acordadas por resolución dictada en 16 de diciembre de 1977.

En resumen, el total de concesiones de crédito hasta la fecha otorgadas puede desglosarse así:

Trescientas treinta y nueve operaciones de préstamo para dotar otros tantos presupuestos extraordinarios, por un total de 8.967 millones. Al Ayuntamiento de Madrid, a cuenta, 4.842 millones. Al Ayuntamiento de Barcelona, a cuenta, 7.710 millones, que suman 21.519 millones.

A la suma anterior sería necesario añadir: Resto de la petición del Ayuntamiento de Madrid, 2.356 millones. Resto de la petición del Ayuntamiento de Barcelona, 3.750 millones. Posibles incidencias por reclamaciones que puedan plantearse, 375 millones. En definitiva, el resto que queda, al que corresponde este crédito, son los déficit de los servicios de transportes municipales de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona.

Estas cantidades que no han podido ser atendidas y que podrían ser solicitadas por vía de reclamación al Estado, al amparo del artículo 18 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, exigiendo al Estado la compensación de las pérdidas ocasionadas por las tarifas de precios políticos en las empresas municipales de transporte, justifica el proyecto de ley que hoy se presenta en el Senado sobre ampliación de la cifra de crédito en principio señalada de 22.000 millones de pesetas hasta la suma de 28.000 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra tiene la palabra don Rafael de Mora-Granados, del Grupo Socialista.

El señor DE MORA-GRANADOS MARULL: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, voy a intervenir brevemente para expresar, en nombre del Grupo Socialista del Se-

nado, nuestro criterio y la explicación de nuestro voto en contra de este proyecto de ley de elevación del importe máximo de las operaciones de crédito a concertar con las Corporaciones locales para financiación de los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1976.

Por un Real Decreto de 2 de junio de 1977, como ha dicho el compañero señor Villodres, se autorizó a diversas Corporaciones locales para redactar parte de Presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas a 31 de diciembre de 1976 y de nivelación preventiva de presupuestos de 1977 con cargo a un crédito del Banco de Crédito Local de España de 22.000 millones de pesetas, refiriéndose la presente ley que nos ocupa ahora a este concepto de nivelación preventiva del año 1977 que se eleva a 6.000 millones de pesetas, rebasando lo autorizado en el Real Decreto citado y que, en concreto, servirán, en su mayor parte, para sufragar el déficit de los servicios de transportes urbanos de viajeros de Madrid y Barcelona.

El detalle de cifras lo ha dado minuciosamente el señor Villodres y creo que es suficiente con un detalle. Nosotros no estamos totalmente en contra de estas medidas excepcionales de obtener recursos para cubrir los déficit presupuestarios de las Corporaciones locales, puesto que no existe otra solución más viable en estos momentos y, en definitiva, no es un gasto que se solicite por los Ayuntamientos y Diputaciones al Estado, sino un crédito a conceder por un Banco oficial y que tendrán que reintegrar los propios Ayuntamientos beneficiarios del préstamo, no perjudicando, por tanto, económicamente al resto de los españoles. Pero opinamos que esta crónica situación deficitaria de las Haciendas locales tiene que resolverse de una manera global y de una sola vez. El ir aprobando regularmente medidas de este tipo carece de seriedad y es muy peligroso para la buena gestión de los presupuestos locales. Queremos que se resuelva de una manera global, es decir, para todas las Corporaciones que se encuentren en la misma situación, y de una sola vez mediante la aprobación urgentísima, después de la Constitución, de una nueva Ley de Régimen Local.

En una disposición transitoria de esta ley

se podría autorizar, por una sola vez, como medida absolutamente excepcional, el aprobar presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas de ejercicios anteriores para todas aquellas Corporaciones que justificaran su necesidad, con préstamos del Banco de Crédito Local de España. Y en esta Ley de Administración Local, en la exposición de motivos sería ideal que se pudiera señalar que esta medida ya no se podría repetir dadas las soluciones encontradas en la ley para resolver los problemas de los ingresos locales.

Es una necesidad reconocida por todos que la participación de los Ayuntamientos y Diputaciones españoles en el gasto público tiene que aumentar si de verdad queremos subir la calidad de vida en nuestros pueblos y ciudades. Actualmente, los presupuestos ordinarios de todos los Ayuntamientos españoles ascienden en el año 1978 a 158.000 millones de pesetas, es decir, aproximadamente un 11 por ciento del presupuesto total del gasto del Estado.

Si descontamos las transferencias de unas Corporaciones a otras, aún sería más baja esta cifra, y este porcentaje, en relación al gasto público de Corporaciones locales con el Estado —no tengo los datos ahora exactos—, recuerdo que es uno de los más bajos de Europa con toda seguridad.

Nosotros vamos a votar en contra de este proyecto de ley, porque estimamos que, para tomar esta clase de medidas, habría que resolver el problema político de tener unas Corporaciones locales democráticas y el problema técnico de aprobar urgentemente una Ley de Régimen Local que resuelva el déficit crónico de las Haciendas locales.

Y para terminar, dada la fecha de hoy, 14 de junio, víspera del primer aniversario de las elecciones generales que trajeron la democracia en España, quiero hacer constar que es insólita esta situación hoy, en que nos piden que las Cortes democráticas tengan que apoyar económicamente, con unas medidas excepcionales, a unas Corporaciones locales no democráticas, y más que no democráticas, antidemocráticas.

Quiero aprovechar, ya que está presente el señor Ministro, para darle una muestra de la democracia que existe en nuestros Ayuntamientos. Hay otros datos más importantes,

pero uno de ellos que nos duele mucho a la gente de izquierda que vamos por los organismos públicos, es el hecho del incumplimiento de las instrucciones que el señor Ministro del Interior mandó publicar en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre.

En esas instrucciones se decía que se retirarían de los edificios públicos los símbolos, iconografías e inscripciones del anterior régimen que pudieran ser ofensivos para partidos políticos legalizados o que fueran en contra del espíritu de reconciliación nacional que debe presidir la actuación comunitaria de los españoles.

Es verdad que se han retirado de los despachos principales y de los salones de sesiones, pero quedan muchos retratos y muchos símbolos en diferentes despachos, vestíbulos y escaleras, es decir, donde todo el pueblo con lo primero que se encuentra es con los vestigios del anterior régimen, y esto creo que es una prueba de que nuestras Corporaciones locales todavía no son democráticas, por lo que rogamos que se den instrucciones a los Gobernadores Civiles para que de verdad se cumpla esta retirada.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún señor Senador desea intervenir para un segundo turno a favor? (Pausa.) ¿Para un segundo turno en contra? (Pausa.) ¿Intervenciones de los portavoces de los Grupos? (Pausa.) ¿Asiente la Cámara a la tramitación de este proyecto de ley? (Asentimiento.)

Vamos a pasar, por tanto, a la votación de este proyecto de ley sobre elevación del importe máximo de las operaciones de crédito a concertar por las Corporaciones locales para financiación de los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1976.

*Efectuada la votación, el resultado fue el siguiente: 84 votos a favor, 38 en contra y 21 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: El proyecto de ley pasa a Comisión.

El señor Jiménez Blanco tiene la palabra.

El señor JIMENEZ-BLANCO: Para solicitar, al amparo del artículo 99 del Reglamen-

to, y como iniciativa del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, que este proyecto de ley se tramite por procedimiento de urgencia.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay oposición al procedimiento de urgencia? (*Denegaciones.*) Se acuerda que se tramite por el procedimiento de urgencia.

Los dos proyectos de ley de aprobación de las cuentas generales del Estado correspondientes a 1974 y 1975 tienen abierto el plazo de presentación de enmiendas durante diez días, hasta el día 24 de junio.

El proyecto de ley de elevación del importe máximo de las operaciones de crédito de las Corporaciones locales tiene abierto el plazo de enmiendas hasta el día 19.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, a las proposiciones no de ley. En el orden del día que fue repartido a los señores Senadores se enunciaría como punto séptimo del orden del día «dictámenes de Comisiones», en previsión de que algunos de los que están elaborando las Comisiones pudieran estar para esta sesión del Pleno. Pero no es ése el caso, por eso no se especifican los dictámenes en cuestión, de los que tendremos posibilidad de ocuparnos la semana próxima.

En el punto octavo del orden del día, en primer lugar, está la proposición no de ley presentada por el Senador don José Luis Sampedro Sáez y otros señores Senadores, relativa a remisión por el Gobierno a las Cortes de un proyecto de ley sobre medio ambiente y pronunciamiento y deliberación de la Cámara sobre un texto de carácter no legislativo.

Esta proposición no de ley está formulada al amparo de los apartados a) y b) del artículo 137. Habrá por tanto un turno a favor y un turno en contra y las intervenciones de los portavoces de cuantos Grupos Parlamentarios lo soliciten.

A favor, lo hará el señor Sampedro Sáez, que tiene la palabra.

El señor SAMPEDRO SAEZ: Voy a tratar de un problema que es, por una parte, un problema trascendental, y, por otra, en mi opinión, un problema típico, característico de los temas que deben ser tratados en el Senado. Por este motivo quisiera empezar declarando los dos aciertos de esta Cámara: el primero, el acierto del portavoz de mi Grupo, señor Azcárate, al proponer como uno de los temas fundamentales el del medio ambiente y de la ecología. El segundo acierto, el de la Mesa y de la Junta de portavoces al acordar la constitución de una Comisión de Medio Ambiente que especialmente se ocupase de este tema.

Pero también debo denunciar el grave error cometido cuando la Mesa y la Junta de portavoces acordó proponerme para Presidente de esta Comisión. Para mí es un error grave, y lo menciono simplemente porque de este modo se comprenderá que lo que pueda haber de bueno en la proposición se debe a la calidad de los miembros de mi Comisión y a su trabajo y al de la Ponencia; lo que haya de malo en mi intervención, naturalmente es mío.

Lo que se pide del Gobierno en esta proposición es conocido, puesto que el texto ha sido distribuido, por lo que voy a recordar solamente su párrafo fundamental, que dice lo siguiente: «Que se adopten por el Gobierno las medidas necesarias para llevar a la práctica un reajuste administrativo, mediante la creación, afecto al Presidente del Gobierno, de un ente capaz de unificar la política ambiental, planearla, coordinar su acción y decidir en los conflictos que se produzcan, y, de otro lado, procediendo a la creación de un centro de estudios ambientales».

No voy a repetir, señoras y señores Senadores, el contenido completo del documento —no tendría sentido—. Voy solamente a resumir, a justificar sus puntos principales. Estos puntos principales son tres. Primero, como acaba de oírse, interesar que se constituya en la Presidencia, afecto al Presidente del Gobierno, más que en la Presidencia (entendemos que para esto no hay dificultad y, en cambio, sería muchísimo más eficaz) un ente que sería, según la proposición, una Secretaría de Estado, constituida por la actual Subsecretaría afecta al Ministerio de Obras Públicas, desglosando los aspectos relativos a

ordenación del territorio, que son algo diferente, aunque íntimamente conexiónado, de los problemas del medio ambiente.

Esta Secretaría de Estado tendría funciones que se han extractado en el párrafo que acabo de leer, y cuyo objeto esencial sería planear, fomentar, coordinar y, sobre todo, tener la decisión definitiva en el terreno administrativo, la decisión última en estos problemas del medio ambiente. Porque cuando la Comisión ha iniciado sus trabajos se ha percatado ante todo de que el problema no es que en España no existan leyes relativas a la protección del medio ambiente. Lo que ocurre es justamente lo contrario: que existe un gran número de leyes que son dictadas y aplicadas por organismos diferentes. De esto pueden percatarse perfectamente las señoras y señores Senadores con sólo hojear el voluminoso documento editado por CIMA (Comisión Interministerial del Medio Ambiente) que nos ha sido distribuido, y en el que aparece que hay, por lo menos, trece Ministerios, sin contar la competencia de Diputaciones Provinciales o Ayuntamientos que intervienen en este problema.

Se trata, pues, de un sistema que yo me atrevería a llamar de soluciones imposibles, precisamente por su hiperdeterminación y la Comisión ha entendido que, si se quiere hacer una política de medio ambiente, lo más urgente es, primero, crear el instrumento capaz de hacerla, instrumento que hoy no existe.

Yo no quisiera que se interpretasen mis palabras como ninguna clase de desdén ni de censura hacia el Ministerio de Obras Públicas, hacia la Subsecretaría mencionada y hacia la Comisión Interministerial del Medio Ambiente. Han realizado una labor encomiable, han realizado todo lo que han podido, pero justamente lo que ocurre es que en el sistema de conjunto de nuestro ordenamiento administrativo no pueden hacer más de lo que hacen. Para sostenerlo así y demostrarlo, más que insistir en palabras propias, voy a leer tres conclusiones del propio informe de la Comisión Interministerial del Medio Ambiente, en el documento a que me he referido hace un momento.

En la página 864 se dice: «Conclusión 5.ª Existen numerosos órganos de la Administración española para hacer frente a los proble-

mas ambientales, pero no existe entre ellos la suficiente relación como para hablar de una política global y coherente del medio ambiente, ni aun siquiera de una pluralidad de políticas sectoriales propiamente dicha».

Continúa la conclusión 6.ª «El resultado de esta dispersión de esfuerzos es la multiplicación de acciones paralelas, con el consiguiente despilfarro de esfuerzos y de recursos económicos, las tensiones competenciales, la ineficacia en la solución de algunos problemas y la dilución del sentido de responsabilidad».

Luego se habla en otra conclusión, la 7.ª, de que es necesaria una coordinación para remediar este estado de cosas, y en la conclusión 9.ª se dice: «El mecanismo escogido para lograr esta doble coordinación es la Comisión Interministerial del Medio Ambiente (CIMA), pero este mecanismo, con ser importante lo conseguido en este terreno, es impotente para asegurar el logro pleno de tan ambicioso tema, por carecer de fuerza vinculante sus acuerdos y confiar el éxito de la coordinación al consenso voluntario de cada uno de sus miembros».

Creo que basta leer estos textos de la propia Comisión Interministerial para comprender que mis palabras no son una crítica, no son una censura, sino que no hacen más que reflejar un estado de hecho. Por ese motivo nos parece indispensable y urgente, si se quiere mantener y llevar adelante una política de medio ambiente, la creación de esta Secretaría de Estado, que no supondría, realmente, la creación de un órgano nuevo, porque sería el desplazamiento del actual, salvo sus componentes ajenos al problema del medio ambiente, hacia el Presidente del Gobierno.

No se trata en el problema del medio ambiente, con mucha frecuencia, de un conflicto entre los que tienen razón y los que no la tienen, sino de algo más difícil de resolver, que son los conflictos entre puntos de vista legítimos, pero contradictorios. Hay acciones públicas y privadas que inevitablemente, como muchas del desarrollo —aunque esto del desarrollo lo matizaré posteriormente— llevan consigo unas consecuencias contaminadoras. Se plantea entonces el conflicto entre las ventajas de unas acciones con su secuela de contaminación y las ventajas de evitar esa contaminación atajando la acción.

Nos parece que tales conflictos no pueden resolverse por un órgano inserto en uno de los organismos que principalmente tiene una competencia de acciones por supuesto en favor del desarrollo, pero de acciones con consecuencias contaminadoras. Es preciso que la decisión última en el campo administrativo esté por encima de esta batalla, y eso sólo puede lograrse, a nuestro juicio, con afectar esta Secretaría de Estado directamente al Presidente del Gobierno.

En algún pasaje de la proposición se habla del Ministerio de la Presidencia, pero nos parece que esta solución no es satisfactoria, porque el Ministerio de la Presidencia tiene ya numerosas competencias y no pensamos que ésta fuera la solución más eficaz.

Yo quisiera que los argumentos expuestos con más detalle en la proposición llegaran realmente al ánimo del señor Presidente del Gobierno; yo quisiera que, con su sensibilidad política, se diese cuenta de la importancia urgente y creciente que tiene esta bandera abierta y de la conveniencia de que sea el propio Presidente quien levante y haga suya esta bandera abierta frente a la cual no hay contradicciones generales, no hay contradicciones populares, sino todo lo contrario, y que evite que esta bandera pueda ser manipulada con otros fines.

Por eso quisiera encarecer, a quien pueda hacer llegar esta posición, una sensibilidad hacia el problema, porque créanme, señoras y señores Senadores, no estamos nada más que en los principios de la gravedad de los problemas del medio ambiente, estamos apenas empezando a notar sus tremendas consecuencias —de esto hablaré luego—, y por eso me parece y nos parece unánimemente a los miembros de la Comisión que es urgente y necesario afrontar el problema cuanto antes y dar de inmediato la impresión de que se afronta al nivel más alto y con el más alto sentido de la responsabilidad propia de un hombre de Estado.

El segundo punto es la creación de un Centro de estudios ambientales para una serie de funciones que suponen fomentar las actividades de este tipo, estimular la investigación, reunir en el Centro a los que ya trabajan en este campo, requerir la colaboración de organismos; en una palabra, investigar los hechos,

investigar posibles soluciones y, sobre todo, señoras y señores, educar, educar y educar; crear conciencia, contribuir a la toma de conciencia del problema, que es sumamente escasa todavía en el país, siendo una de las razones por las cuales se han agravado los problemas, aunque no se han agravado todavía sus consecuencias políticas.

Hay que crear conciencia también en la propia esfera de la Administración, donde por razones obvias existen cuestiones y temas más urgentes y se descuidan consecuencias que a veces, por producirse a más largo plazo, no parecen requerir tan urgentemente la atención de hombres, de administradores agobiados.

Este Centro tendría, por lo tanto, la misión fundamental, en el sentido más amplio de la palabra, de educar y de crear conciencia. Porque en esto, como en tantas otras cosas, como en la libertad, como en la democracia, como en otras de las grandes palabras que manejamos y sentimos, lo esencial es crear en el hombre una segunda naturaleza que haga que espontáneamente sus actitudes, sus comportamientos, sean ya favorables al fin que se persigue; que no se actúe por la imposición de disposiciones o de leyes, sino que se haya creado, como digo, una segunda naturaleza, un talante, una actitud, una manera de ser y que de esta forma se consigan los resultados deseables.

Este sería para mí el papel fundamental de este Centro, cuya labor empezaría dirigiéndose a los niños en las escuelas, a los estudiantes y a los alumnos de los distintos niveles de la enseñanza, y que debería utilizar todos los medios posibles para que nos diésemos cuenta de la gravedad de este tema.

Finalmente, en la proposición no de ley se habla de la necesidad de dictar una ley, por lo menos una Ley de Bases, sobre el tema del medio ambiente. Si se han seguido hasta aquí mis argumentaciones se comprenderá que esto es también indispensable; no se podrá obtener realmente una coordinación, no se podrá vitalizar suficientemente la acción de esta Secretaría de Estado si no se la dota del instrumental jurídico que le permita actuar coordinada y profundamente.

Esta ley afectaría a un campo de una complejidad enorme. La labor en ella ha de ser

una labor de todos. Yo puedo decir que, autorizado en nombre de la Comisión, he tenido contacto con las esferas administrativas del Gobierno en este campo, con la Comisión del Medio Ambiente creada en el Congreso de los Diputados, y que estamos todos de acuerdo en la necesidad de colaborar para llevar a cabo esta ley, y por supuesto la Comisión del Senado trabajará activamente, muy convencida y persuadida de la importancia del tema, para lograr esta ley del medio ambiente.

Estos son, señoras y señores Senadores, los tres puntos que contiene la proposición no de ley. Se comprenderá que no me detenga mucho más en ellos. Son conocidos los argumentos y me atrevo a creer que el tema es tan obvio que la conciencia política y la conciencia del bien común de SS. SS. está tan sensibilizada hacia el tema que se compartirán los argumentos, incluso cuando hayan sido tan defectuosamente expuestos como yo acabo de hacerlo.

Por tanto, con esto podría terminar mi intervención, si no fuese porque tendría la sensación de que no he cumplido propiamente con mi deber. Con presentar este tema simplemente a su nivel, digamos legislativo y administrativo, yo creo que no he hecho lo que me parece que debe hacer un Senador en mi concepto del Senado, y lo que yo humildemente trato de hacer de la mejor manera posible, que es, a saber, llegar más al fondo de los asuntos. Porque me parece, y esto es lo que yo decía al principio, que este tema, por su profundidad, por su complejidad, por su proyección muy dilatada hacia el futuro, es muy propio de esta Cámara, donde hay que ir sobre todo a los asuntos esenciales y fundamentales, quizá con menos urgencia o con menos presión del legislar diario bajo la necesidad de los asuntos cotidianos, pero en cambio con la capacidad de considerar las cuestiones en sus aspectos más esenciales y con una proyección más dilatada hacia el futuro.

Yo creo que esta Cámara es la que tiene que tener esencialmente un sentido prudente, por supuesto, y sereno, por supuesto, pero un sentido de la imaginación. Aquí tenemos que ver muy a lo lejos si queremos, en mi opinión, cumplir con nuestro deber.

Se me permitirá, por consiguiente, que antes de dejar esta tribuna diga algunas palabras más personales que las que he pronunciado hasta ahora. No puedo asegurar que todos los miembros de la Comisión puedan suscribir las íntegramente, ni comprometo a nadie, pero me parece que tengo el deber de tratar de llegar a las raíces de la cuestión, porque, si no, no entenderemos bien con qué profundidad se plantea este tema del medio ambiente, que yo decía al principio que es fundamental y, si tengo un poco de suerte, creo que podré demostrar que es el más fundamental de todos, porque implica los problemas más fundamentales de la vida humana.

Por eso, si hasta ahora he hablado a corto plazo y pensando en lo urgente, porque esa proposición contiene sugerencias urgentes, ahora permítaseme hablar brevemente, a largo plazo, y pensando más en lo importante que en lo urgente, cosas que no son siempre exactamente lo mismo.

Es sabido que la conciencia del tema del medio ambiente es nueva. Yo quisiera añadir que, paradójicamente, es una novedad que sea nueva y no debería ser nueva. Una de las cosas que más me sorprenden cuando reflexiono sobre esta cuestión es que nuestra civilización occidental, que tan ufana está de sus conquistas, progresos y realizaciones —y justamente puede estarlo, en mi opinión, de alguno de esos aspectos—, está empezando a descubrir ahora lo que por un pueblo subdesarrollado como el hindú no ha sido olvidado nunca; a saber, el hecho de que el hombre y el medio ambiente constituyen realmente una unidad en la que ninguno de los dos componentes es separable del otro.

Ha hecho falta entre nosotros que veamos ríos convertidos en cloacas, que no se pueda respirar (y no hace falta ir a las metrópolis y lugares industriales más grandes del mundo; basta con trasladarse a Huelva, como decía un miembro de mi Comisión hace pocos días, o a Bilbao), para que, presionados por esas agresiones a nuestra propia salud, a nuestro propio bienestar físico, empecemos a tomar conciencia del problema.

Tendemos a plantear la cuestión como si se tratase del hombre frente al medio ambiente, con lo cual, tan pronto como utilizamos la expresión «frente a», nos condiciona-

mos a nosotros mismos para pensar que es algo distinto, cuando en realidad, y utilizando una frase citadísima (aunque no voy a pretender erudición de ninguna clase), pero enormemente expresiva, de nuestro Ortega, yo soy yo y mi circunstancia. Yo y mi circunstancia, sin la cual yo no soy yo.

Efectivamente, señoras y señores, si se reflexiona, no hace falta un gran esfuerzo para darse cuenta de que el hombre sin la sociedad, como algo ajeno a y fuera de la sociedad, no tiene sentido, y que la sociedad como algo ajeno a y fuera del medio ambiente no tiene sentido. Y no sólo porque requiera un soporte físico para subsistir, o porque necesite unos recursos de carácter fisiológico y psicológico (porque el ámbito cultural en principio empieza por ser condicionado por las características del medio ambiente natural, y podríamos seguir poniendo ejemplos indefinidamente), sino porque, después, el hombre amuebla ese espacio natural con un espacio cultural y una interpenetración dialéctica le condiciona y es realizado por él ese amueblamiento.

Creo que para comprender lo que pasa (y créaseme que estoy muy pendiente del tiempo para no abusar de la paciencia de los señores Senadores ni de la tolerancia de la Presidencia) es indispensable evocar brevemente un proceso histórico. No se alarme nadie, porque ni hay tiempo ni yo soy competente para desarrollar en detalle un proceso histórico. Pero sí creo que se puede recordar con anécdotas que tienen verdadero valor de categorías.

Lo que ocurre, señoras y señores, es que en un momento de la historia occidental, y en una parte relativamente restringida —Europa— de la geografía del planeta, aparece un hombre nuevo; por una serie de razones que no voy a profundizar, ni lo haría bien seguramente, por una serie de invenciones que estaban ya en Oriente desde hace miles de años, como la brújula, la pólvora, la imprenta, por una serie de cambios del pensamiento a fines de la Edad Media, etc., aparece un hombre nuevo, el hombre del Renacimiento, que adopta una actitud distinta frente al mundo. Se planta un poco jactanciosamente, jacarandosamente, con los pies sobre el suelo, los puños en las caderas, contempla

el mundo arrogantemente y dice: aquí estoy yo, y se privilegia a sí mismo.

A este hombre nuevo podemos evocarlo en las figuras, en los cuadros: por ejemplo, en Lorenzo de Médicis, que está fabulosamente pintado en su propio palacio, en la capilla, en la procesión de los Reyes Magos, con una serie de personajes, pajes, cazadores, etc., con un fondo de naturaleza deslumbrante de colorido. Es un hombre que se viste de muchos colores, con joyas y plumas, que se deja el pelo largo, que, en fin, a sí mismo se ve, repito, como un ser privilegiado.

Este hombre, que es un buen banquero, que es un buen político, que es un gran poeta, que es un buen financiero, además de todo eso, sabe vivir. Este hombre vive prodigiosamente, como viven otros grandes comerciantes, que son los venecianos. Y así, frente a ese mundo dice: aquí estoy yo. Y dice otra cosa muy grave, y aquí empieza el problema: esto es mío. Y empieza a transformarlo, empieza a comprar y a vender, y empieza a utilizar y a explotar todo aquello como si de verdad fuese suyo.

¿Cuáles son las consecuencias? Demos un salto en el tiempo, y del palacio de los Médicis pasemos, si se quiere, al Parlamento victoriano, y nos encontraremos con que el mundo de los colores, las plumas y las joyas se ha ennegrecido. Todos estos señores van vestidos de riguroso luto y llevan en las cabezas unos artefactos cilíndricos también negros, que parecen una copia de las chimeneas que ensombrecen sus cielos, porque es un mundo, según Luis Monfort, el cual lo ha descrito muy bien, es un mundo a base de carbón y a base de hierro; y es negro el hierro y es negro el carbón y es negro el humo. Estas gentes yo no digo que no saben vivir, pero ya viven de otra manera. Y aquellas cosas que a la luz del día Lorenzo y sus amigos hacían brillante y ostentosamente, estas gentes las hacen vergonzantemente. Ha decaído bastante la situación. Si pasamos a nuestros días, en que parece que el mundo ha vuelto a ser —digámoslo al uso— en ténico, entonces nos daremos cuenta de que por dentro está bastante más negro de lo que parece.

Nos encontramos con situaciones de «stress», como dicen los expertos, o de an-

gustia, o de falta de identidad, como dicen los psicólogos americanos, o de ambigüedades de todas clases, de incertidumbre, de inquietud; nos encontramos con la agresividad, con la incertidumbre, con la enfermedad —lo saben mejor que yo los expertos—, que son el resultado de esta degradación del ambiente y, por lo tanto, de la degradación consiguiente de la vida humana.

Há ocurrido que hemos dejado de ocuparnos de producir para vivir y nos dedicamos a vivir para producir. Hemos caído como consecuencia de un cierto sistema económico en un consumismo desaforado, y parece que el hombre que no cambia de reloj o de automóvil todos los años es un ser desgraciado e incapaz de llegar a ser feliz.

No se crea que estoy simplemente arrimando el ascua a la sardina y tratando de atacar el consumismo de la economía de mercado, porque en la otra acera hay un sistema socialista, productivista que también está afectado, con matices distintos, por los mismos males y donde también hay contaminación y también hay agresión a la naturaleza.

Lo que quiero decir —y me voy acercando a las conclusiones que busco, con este que creo solamente aparente rodeo— es que el mal no está en determinados sistemas, el mal está en el tipo de desarrollo que ambos persiguen, un tipo de desarrollo dosificado, un tipo de desarrollo cuantitvista, un tipo de desarrollo, en otras palabras, tecnolátrico, en el cual hay no ya un poder de la técnica, una tecnocracia, sino una idolatría de la técnica: la técnica por la técnica.

En ese mundo que yo decía ahora del productivismo socialista ha desaparecido el libro de cuentos para niños, la fantasía, las hadas y todo lo demás, y son los ingenieros, los técnicos, los que hacen grandes maravillas. Bien es verdad que donde quedan los cuentos de las hadas y de la fantasía, ciertos psiquiatras y psicólogos se encargan de destruirlos y cuando se cuenta el cuento de la niña que se pincha con el huso, sale su sangre virginal y se duerme, vemos en esto un símbolo fálico, lo cual me parece una triste manera de tratar la fantasía.

En ambos casos, en suma —y con ello termino este aspecto de la cuestión—, nos hallamos ante un tipo de desarrollo que es esen-

cialmente un desarrollo hacia afuera, que es una deformación de las dimensiones del hombre, que olvida por completo todas las dimensiones interiores del ser humano donde se pueden encontrar tantos goces y donde tanta riqueza existe, y que otras culturas cultivan muchísimo mejor que nosotros.

A nosotros se nos enseñan conocimientos técnicos, se nos enseña a hacer cosas; no se nos enseña, señores, a vivir; sobre todo, las personas de mi edad qué penosa y decepcionantemente tiene uno que ir descubriendo la manera de vivir; no se nos enseña no ya a disfrutar de nuestra mente, sino ni siquiera a disfrutar de nuestro cuerpo, y me parece que es una pobre civilización la que no enseña a vivir, porque no puedo imaginar qué otra cosa mejor se puede hacer que vivir la vida. No puede existir ninguna otra aplicación superior a ésta.

Con esto concluyo. No caigamos en la trampa, consistente en ver al hombre frente a la Naturaleza; pensemos en que ambos son componentes de una misma unidad, de una misma realidad, que yo no soy yo sin mi circunstancia; que no debo decir «esto es mío», sino que debo decir «esto soy yo y yo soy esto y sin esto yo no soy yo».

De lo contrario llegaremos a un desarrollo antihumano, cuya última aberración, señoras y señores, y yo tengo un estupor que no cesa, como hubiera dicho Miguel Hernández, cada vez que leo algo en los periódicos de este tipo, cuando veo alusiones a esta bomba de neutrones a la que se alaba y a la que se llama limpia porque tiene la fabulosa característica de que dejaría todo completamente intacto salvo la vida humana, que es lo que aniquila. Todo lo demás lo respeta y queda intacto: las mesas, los lavabos y las cortinas. El hombre desaparece, pero la bomba es un gran progreso científico.

Pues bien, yo creo —y con esto llego a mis conclusiones— lo siguiente: Primero, que mientras sigamos con este tipo de desarrollo el ambiente seguirá degradándose, no nos hagamos ilusiones. No se crea que con esto llego a la conclusión negativa totalmente de la inacción, pero quiero plantear las cosas con realismo, y lo que quiero decir con esto es que hay que empezar desde ahora a tratar de luchar contra este tipo de desarrollo,

Segundo, que hay que ir hacia un tipo de desarrollo que tenga en cuenta las dimensiones internas de la personalidad humana, aunque no puedo ahora desarrollar qué tipo de desarrollos —permitidme la redundancia— serían éstos; pero ya empieza a haber documentos. En el mundo en desarrollo existe la Declaración de Cocoyoc, de 12 de octubre de 1974, y otros muchos documentos similares. En el mundo desarrollado hay declaraciones, como las del Instituto de Dag Hammarskjöld, que ha publicado ya dos informes sobre la cuestión muy importantes, y la idea va creciendo, aunque sea muy lejana; tan lejana que quizá algunos, o muchos, piensen que estoy hablando de utopías. Es posible, pero cuidado, utópico no quiere decir imposible, no son términos contradictorios y, además, todas las grandes hazañas han empezado por utopías. Por ejemplo la de llegar a la Luna. De modo que la imputación de la utopía no me desanima.

¿Qué se puede hacer mientras tanto? Mientras tanto —y esto es lo que tratamos de conseguir con la proposición no de ley—, primero, limitar los desastres, evitar que se produzcan hechos irreparables, evitar que se produzcan hechos consumados que, muchas veces, no son tan necesarios ni tan indispensables como se quiere hacer creer por intereses directamente lucrados y beneficiados con ellos. Y segundo, y sobre todo, educarnos para nuevos valores que son —y esto es lo triste— viejísimos valores; para nuevos valores olvidados con este tipo de cultura y de civilización, para valores, como he dicho, humanos; valores vinculados a las dimensiones profundas más permanentes del hombre. Que no se nos enseñe simplemente a consumir y a producir; que no se nos haga creer que somos desgraciados si no cambiamos de automóvil cada uno; que se nos enseñe a vivir, que se nos enseñe el arte de vivir, el arte de respirar; que pueblos a los que miramos, a veces, por encima del hombro llamándoles primitivos, entre comillas, saben conservar muchísimo mejor que nosotros los ritmos vitales en armonía con la Naturaleza.

Por todo esto —y termino— decía que era un tema para el Senado. Yo sinceramente lo creo así. Con esta proposición no de ley no pretendemos nada más que dar el primer pa-

so en un largo camino que sería preciso recorrer. ¿Es quizá una utopía? Bueno, pero hay que hacerlo. Uno de los textos más elevados o más profundos —se puede decir de las dos maneras— que nos ha dejado la historia de la humanidad, el Bhagavad Gita, empieza en su capítulo VI, en su primer versículo, diciendo que hay que acometer la acción con el desinterés más total respecto de los frutos. Es, justamente —me temo—, lo que estoy haciendo yo ahora.

Yo quisiera, para terminar, haber contribuido a la toma de conciencia en ese gran esfuerzo que tenemos que fomentar y hacer; yo quisiera que llegase hasta el señor Presidente del Gobierno esta trascendencia del reto ambiental como reto de la humanidad entera. Y si no he conseguido ninguna de estas dos cosas, al menos en ese caso habré conseguido una tercera, que es demostrar mi propósito inicial, a saber: el error cometido por esta Cámara cuando me propuso y me designó para presidir la Comisión de Medio Ambiente. Señoras y señores, muchas gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra don Salvador Ripoll Marín, como portavoz de Unión de Centro Democrático.

El señor RIPOLL MARIN: Señor Presidente, Señorías, decía yo hace unos días desde esta misma Tribuna que era obligación imprescriptible de la Cámara reconsiderar todas cuantas proposiciones, proyectos de ley, etcétera, nos enviaran nuestros admirados colegas de la Carrera de San Jerónimo. Y precisamente hoy surge nuevamente una motivación que justifica nuestra existencia, nuestra propia esencia.

Si yo no tuviera nada que decir —y muchas cosas podría ahorrarme en beneficio de su tranquilidad—, las palabras del Senador señor Sampedro hubieran bastado para darme suficientes motivos para hablar.

Primero. He de sentar, de entrada y de forma que creo transmite totalmente el sentir de la Comisión, lo absolutamente satisfechos que nos encontramos de su presidencia, presidencia que se ha desenvuelto siempre dentro de los cauces del mayor tino y, me atrevería a decirlo, hasta del mayor garbo.

Sucede que esta filosofía que él tan profundamente ha desarrollado justificaría retomar la frase «*primum vivere deinde philosophare*», en tanto en cuanto él ha filosofado para que podamos seguir viviendo. Esta es una profundísima filosofía que viene unida a la necesidad absoluta que tenemos los seres humanos —hablo de los seres humanos como especie zoológica— de superar las condiciones que estamos creando para nuestra auto-destrucción. Es posible —él llega más allá y yo le acompaño en sus ideas—, es seguro, que sin variar los planteamientos de vida y de desarrollo que actualmente tiene la humanidad, en cualquiera de sus ideologías, de sus manifestaciones, de sus maneras de vivir, al fin y al cabo, sin cambiar profundamente estos planteamientos, sin crear esa segunda naturaleza, a la que él tan acertadamente se refería, sólo hagamos que paliar los daños que nosotros mismos nos estamos causando.

Pero algo hay que hacer, evidentemente; algo hay que hacer y de esto es buena muestra la preocupación que en todo el mundo existe por los problemas de deterioro de nuestro entorno, que han llegado a hacer que en muchos países se creen ministerios dedicados, exclusivamente, al tratamiento de «*l'art de vivre*» que llaman los franceses, en un ministerio creado precisamente para eso.

La Comisión, que, como digo, trabaja muy a gusto bajo la dirección del señor Sampedro, Senador de designación real, que justifica tan bien la justicia de estas designaciones, el acierto de estas designaciones, supone que había que instrumentalizar medios para poder llevar a efecto todo lo que nosotros sugerimos y proponemos a la Cámara.

Es necesario formar un cuerpo legal al cual tengamos que atenernos. No es fácil desarrollar una política de estado para la conservación del medio ambiente sin una normativa que nosotros mismos tracemos. Creo que esta Cámara, como él muy bien ha dicho, estará en su papel y coadyuvará, apoyará y trabajará en el tema y, desde luego, me atrevo a ofrecer, en nombre de los restantes miembros de la Comisión, nuestra ayuda —en mi caso poco valiosa, pero, por supuesto, desinteresada— absolutamente entregada a este fin.

Es absolutamente preciso reunir toda la dis-

persión legislativa que hay en la materia, estudiar todos los conflictos de competencias —y a esto me referiré en el tercer punto—. En tanto en cuanto, yo no puedo menos, y lo hago de buenísima gana, que reafirmar, que apoyar las propuestas de mi Comisión, que tan acertadamente ha expresado el señor Presidente, y que vienen reflejadas en la absoluta unanimidad de firmas que figuran en la presentación de esta proposición no de ley.

Sucede, además, que en esta como en otras facetas de la vida nacional hay carencia de técnicos. No tenemos ambientalistas, y tenemos una absoluta necesidad de formarlos. De ahí la segunda parte de la propuesta que figura en la proposición no de ley. Es absolutamente necesario, imprescriptible, la creación de un centro de estudios del medio ambiente donde se prepare a la gente; centro de estudios que yo me atrevería a añadir que necesariamente ha de ir unido a la Universidad, íntimamente ligado a las actividades universitarias, de las cuales pueden recibir una buena parte de la doctrina que después aplicarán a sus concretos fines, y educarlos, naturalmente.

El señor Sampedro ha hecho mucho énfasis en ello, y así debe ser, en tanto en cuanto la docencia es su vocación, pero es evidente que si no se empieza pronto, si no se empieza en edades tempranas de la vida, al hombre deformado por ese desarrollismo tecnológico a que él se refería, será muy difícil en edades más avanzadas de la vida hacerle renunciar a otros deseos, a otras apetencias que contribuyan a deteriorar nuestro medio ambiente. En esta empresa creo que es absolutamente necesario empezar pronto.

Conexión desde las primeras fases de la educación. Evidentemente; sólo expresar este pensamiento, esta idea, es una clara demostración de su positividad. Y, naturalmente, evitar esa dispersión administrativa con sin número de Ministerios, dispersión administrativa que no solamente en esta rama hemos padecido en la Administración española, y que habrá de reunirse en lo que nosotros proponemos como Secretaría de Estado.

Cuando se trabajó el tema en la Comisión se pensó si convendría Ministerio, si convendría Secretaría de Estado, si convendría dejar la situación tal como está hoy. Evidente-

mente, una Subsecretaría parece poco para una empresa enormemente importante, fundamental. Pensamos encajarlo, dentro de este esquema administrativo español, en esta nueva figura de la Secretaría de Estado; figura que estudiada y desarrollada convenientemente podrá dar mucho juego sin multiplicar el número de Ministerios que formen el Gobierno.

Parece oportuna su ubicación, en la Presidencia del Consejo de Ministros; pero eso, para mí personalmente, es realmente accesorio. Puede muy bien, en su momento, estudiarse dónde va a estar mejor. Puede ser la Presidencia del Consejo de Ministros; puede ser en algún otro sitio donde el estudio de la ley del medio ambiente pueda parecer oportuno.

Señorías, ésta es una empresa en la que nos jugamos mucho. El deterioro del medio ambiental no se refleja nunca en catástrofes bruscas y violentas que convulsionen la sociedad. El deterioro del medio ambiente es algo que se va produciendo casi insensiblemente, pero a diario, y que cuando quiere reconsiderarse no es, muchas veces, corregible.

Yo pediré a la Cámara, apoyando totalmente la propuesta de mi Comisión, tan brillantemente expuesta por el Presidente y mucho menos brillantemente por mí, pero con tanta afección y tanta dedicación como puede haber puesto el señor Sampedro, que la apoye, que la aliente, que la impulse. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE: Don José González Gastañaga, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra.

El señor GONZALEZ GASTAÑAGA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, después de la magistral lección del profesor señor Sampedro y de las palabras sentidas del compañero de trabajo en la Cámara, señor Ripoll, mi trabajo ha de ser profundamente prosaico; pero es una cosa prosaica que también es necesario aclarar y decir aquí.

Hace unos días, en el último Pleno del Senado, quizá abrumé a SS. SS. con la explicación de cómo Huelva, en el transcurso de unos pocos años, había pasado de ser una ciudad sana, a ser una ciudad insalubre por obra y gracia (maldita la gracia) de esos po-

cos que con su excesivo afán de lucro perjudican a la mayor parte de la sociedad.

Huelva es consciente de su situación, por eso mañana se celebrará una manifestación, que espero sea multitudinaria, ya que los efectos de la polución atacan a todos por igual, sin distinguir entre los de mayor o menor potencia económica ni de las ideas o simpatías políticas.

La manifestación se realizará con el «slogan» de «Huelva se asfixia. No a la polución».

Parece ser que la situación de polución en el país presenta tres puntos negros o puntos cero (no sé exactamente cómo se denominan), que son Huelva, Bilbao y Avilés; no sé en qué orden, pues desconozco la clasificación oficial. Pero lo cierto es que en esto sí que estamos clasificados; esto no es un privilegio, sería más bien un triste privilegio.

Pero no es solamente en estas localidades donde existe polución. En mayor o menor proporción, existe en todas partes donde hay industrias, ya que no se han cumplido las disposiciones vigentes y se ha hecho realidad ese dicho español tan antiguo y tan repetido de que «el español acata la ley, pero no la cumple».

Pero las autoridades, en este caso las de industria, que como todas es muy exigente cuando de un españolito de a pie se trata, no lo son tanto cuando se encuentran con grandes empresas capitalistas, sean nacionales o multinacionales.

He de decir que el Grupo Socialistas del Senado, al que me honro en representar en este momento, votará a favor de la proposición no de ley, tan bien defendida por mi respetado amigo el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, profesor Sampedro.

Y vamos a votar a favor no porque creamos que la proposición presentada es perfecta, sino porque creemos que es el primer paso que se da en este sentido.

Nosotros creemos que en el medio ambiente se debe recoger, ordenar y asumir la diferente legislación dispersa en los Departamentos ministeriales y que se extiende al aire, los ríos y el mar; el medio urbano y rural, las viviendas y las industrias, las fricciones del crecimiento, los desequilibrios ecológicos, etcétera.

Hoy el problema de los vertidos de aguas fecales, el de los vertederos de basuras y recogida de las mismas, que nuestros Ayuntamientos tienen tan mal organizados y de verdad creo que estos municipios que SS. SS. tienen tanto empeño en mantener no son capaces de solucionarlo.

Entendemos que el medio ambiente no constituye un todo, sino solamente una parte, con varias otras, de una acción más totalizadora con vistas a elaborar lo que podríamos denominar un código para la calidad de la vida, en el que deben entrar, entre otros, la alimentación, los problemas específicos de la niñez, de la juventud y de lo que ahora se llama la tercera edad. La educación en sus diversas facetas, especialmente la de los hasta ahora marginados. Yo diría a la Cámara cómo el pasado sábado asistía a una reunión regional de FAPAS, una organización para la protección de los sordos. Me emocionó oír a un muchacho que había sido oyente hasta los dieciocho años; este muchacho, estudiante de COU, nos explicaba los problemas del mundo del silencio que él ha encontrado ahora. Y de verdad entiendo que aunque hasta ahora no se haya hecho nada o muy poco sobre este asunto y el de la educación y asimilación a la sociedad de tantos como ahora están condenados por nuestro abandono, es, creo, hora de planificar estos asuntos y creo que deben entrar dentro de lo que yo llamo el código de calidad de vida.

En nuestro país —porque no son solamente problemas específicos del mundo, sino también locales— los que soñaban con el Imperio y practicaban la autarquía decidieron cambiar de postura, dieron un viraje de 180 grados, y ahora pagamos royalties no sólo por el petróleo —a pesar del milagro de Ayo-luengo—, sino hasta por patatas fritas, magdalenas y esos refrescos que no son sino zarparrilla embotellada y que nuestra televisión ha conseguido introducir entre los españoles.

A la hora del viraje, los listos de la situación (pues si toda dictadura es un caldo de cultivo para la corrupción, la que nosotros hemos tenido que sufrir quizá haya batido todos los récords —y seguimos con los símiles deportivos—), los hombres de aquella época, encontraron fácil hacer dinero asociándose con

capitalistas de aquí o del exterior. Era fácil encontrar dinero, sobre todo más fácil cuantos menos escrúpulos se tuvieran, y ellos son los que deterioraron nuestro medio ambiente, nuestra ecología. Han destruido nuestras costas y nuestros ríos; han afeado nuestros paisajes y, al final, su patriotismo les ha aconsejado llevar su dinero fuera de nuestras fronteras.

Es esta corrupción la que ha destruido nuestro modo de vivir. Es mucho el trabajo que nos queda, y esta proposición no de ley, a pesar de no ser completa, puede ser un comienzo de rectificación que impida que nuestros hijos y nuestros nietos tengan que salir a la calle, como nosotros lo haremos mañana, gritando que nos ahogamos, que nos asfixiamos y que necesitamos aire limpio. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE: En nombre del Grupo Parlamentario Entesa dels Catalans tiene la palabra el señor Suñer.

El señor SUNER AYMERICH: El Grupo Parlamentario Entesa dels Catalans, que represento en este momento, votará a favor de la proposición no de ley que estamos debatiendo por tres razones fundamentales: por razón de su necesidad, por razón de su oportunidad y por razón de su urgencia.

Sí, señoras y señores Senadores, la Entesa dels Catalans considera que una Ley de Bases de Protección al Medio Ambiente es necesaria, es urgente y es oportuna. Necesaria porque el hombre empieza a tomar conciencia de que se está destruyendo a sí mismo. Voces más autorizadas que la mía se alzan de un confin a otro del universo, de uno a otro continente, en favor de un retorno razonable y paulatino hacia la normalidad ambiental, que restablezca el equilibrio, roto en mala hora, entre el hombre y la Naturaleza, que se traduzca en una mejor calidad de vida.

El hombre está cayendo en la cuenta de que, con la creciente y desmesurada degradación del medio, podría estar cavando su propia tumba, y de que la era del más fantástico desarrollo industrial y económico podría provocar, a la larga, su desaparición.

Basta con abrir los ojos para observar el desastre, cuyas consecuencias son ya en parte irreparables: se ajan los montes; se pu-

dren los ríos; las playas se convierten en estercoleros; el aire se envenena; las ciudades se asfixian; se yugulan las defensas naturales de los campos; se ahuyentan los pájaros; desaparecen especies de animales; se violenta el paisaje; el ruido nos aturde; el tráfico nos encadena; aumenta la desaparición de espacios verdes; vivimos atenazados bajo la amenaza del terror nuclear; proliferan las urbanizaciones piratas que especulan con el patrimonio colectivo y que degradan las ciudades y la naturaleza. De no ponerles freno se irían multiplicando estas plagas de Egipto, porque carecemos de una política coherente y de una legislación eficaz.

Creemos también que esta proposición no de ley es oportuna y aconsejable porque el camino que vamos recorriendo, a trancas y barrancas, hacia la democracia, no alcanzará su plenitud hasta que la participación libre, total y responsable del pueblo español en todas las decisiones sea un hecho. El pueblo cree que tiene derecho a esperar que después de tantos años de autocracia ha llegado la hora de que, por encima de los intereses de unos pocos estén los intereses de la voluntad mayoritaria, y que la conservación del patrimonio ambiental es mucho más importante aún que la conservación indiscriminada de cualquier patrimonio particular.

Oportunidad acrecentada, si cabe, por el período constituyente, que con la afloración y el reconocimiento de los derechos autonómicos de los entes territoriales reconocerá en las nacionalidades y regiones las responsabilidades de Gobierno.

Por eso creemos oportuno que el Estado remita a las Cortes un proyecto de Ley de Bases en defensa del medio ambiente, cuyo desarrollo y redacción ulterior corresponde a los entes autonómicos, que serán a la postre quienes sientan en su propia carne las ventajas e inconvenientes de la ley.

Nadie conoce mejor las necesidades ambientales que los propios naturales de cada territorio concreto.

Y, por último, urge porque la degradación ha sobrepasado con creces los límites de lo opinable, permisible y tolerable, y porque, en definitiva, lo que está en juego, señoras y señores Senadores, es la vida. Ha llegado el momento de que nos preguntemos honrada-

mente si para lograr la salvación de todos, si para el bien de la comunidad no sería hora de que sacrificáramos algo de cada uno, todos en particular.

El señor VICEPRESIDENTE: En nombre del Grupo de Progresistas y Socialistas Independientes tiene la palabra el Senador señor Cercós Pérez.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la verdad es que a esta altura del debate quisiera pedir disculpas a SS. SS. porque esta furia ambientalista que nos ha dado en una sesión, en la que estemos machando a todos ustedes a lo largo de ella, verdaderamente nos preocupa, pero creo que hay que pensar que es el espíritu que se ha creado en el trabajo en equipo auténtico en el seno de la Comisión de Medio Ambiente. Creo que ésta es la razón de base y, por tanto, me uno a las peticiones de comprensión que han hecho los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

El Grupo Parlamentario Progresistas y Socialistas Independientes apoya totalmente esta proposición no de ley, y la apoya por razones de principios y por razones de la realidad española, de cómo nos encontramos en el terreno del medio ambiente. Por razones de principios, y quizá aquí yo empalmaría con las palabras del señor Sampedro, que lleva extraordinariamente el timón de la Comisión, para decirle que compartimos las últimas ideas que él exponía en una pequeña digresión y que creo que no sólo las comparte el Grupo de Progresistas y Socialistas, sino que realmente diría que son también ideas que han estado latentes por lo menos en las intervenciones y en el espíritu de la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

Efectivamente, existe una preocupación a nivel nacional y a nivel internacional por toda la problemática del medio ambiente, y nosotros la asumimos y la compartimos, por varias razones: en primer lugar, creemos que el hombre, ante todo, es una criatura del medio ambiente, a diferencia de la frase de Zubiri de «animal de realidades». El hombre y el medio ambiente forman, a mi modo de ver, la más perfecta y mayor interdependencia. Diría

que la relación del hombre con el medio ambiente y con la naturaleza es un proceso de permanente adaptación y de permanente superación. Pero al hilo de esto es digno de destacar que existe una gran preocupación a nivel nacional e internacional; se alzan numerosas voces de científicos y técnicos, como señalamos en nuestra proposición, cada vez más preocupados porque va habiendo un desplazamiento o rotura del equilibrio entre naturaleza y sociedad. Una de las sensaciones más fundamentales es que nos vamos sintiendo, como hombres, que nos hundimos en mundos artificiales de forma que día a día nos vamos sintiendo incluso extraños ante la propia naturaleza. Este es un hecho real y apreciable.

Ante las graves consecuencias que la contaminación y el deterioro de la calidad de vida están teniendo y pueden tener contra el bienestar de la sociedad y la supervivencia, hemos de pensar que los hombres, los ciudadanos, tenemos que tomar clara conciencia en profundidad y amplitud de toda la problemática del medio ambiente, así como de las consecuencias de las acciones del hombre sobre el mismo, para tratar, al menos, de detener su deterioro y mejorarlo.

Pero hay más. La explosión tecnológica, el desarrollo industrial, el crecimiento demográfico, las concentraciones urbanas van progresivamente llevándonos hacia una situación irreversible en este momento, a nivel de las técnicas y conocimientos actuales, según los cuales se están alterando las condiciones no sólo biológicas, sino también psíquicas y sociales de nuestra comunidad.

El hondo sentido que tenemos en la Comisión del Medio Ambiente con relación a este tema —no pretendemos dramatizar— es que no sabemos cuáles serán las consecuencias últimas de este deterioro de la calidad de vida que están sufriendo nuestras ciudades y nuestros pueblos. Quizá por eso comprendemos que pueblos y naciones se están afanando —algunos de ellos hace muchos años— tratando de buscar soluciones y organizar sus propias estructuras administrativas con energía, profundidad, validez y eficacia, con el fin de resolver los problemas del medio ambiente.

Esto es así, porque vivimos en esos mundos artificiales que han sido creados por cien-

tíficos y técnicos sin haber valorado las consecuencias desfavorables y secundarias de sus proyectos, en muchos casos audaces.

Es importante que las ideas que hoy día sustenta la moderna fe en el progreso, que se basan en un progreso sin límites, en unas posibilidades por lo menos aparentemente teóricas del dominio de la naturaleza, a las cuales se incorporaría un incremento del bienestar, constituyen un pensamiento que en los pueblos y ciudades da la sensación que son una pura falacia, que no puede ser cierto, sino que puede haber esquemas alternativos.

Quisiera señalar en este sentido que tenemos cada vez más que valorar las consecuencias de todos los proyectos, y creo que el Parlamento, las Cámaras, tiene que estar detrás de esta actuación, de todas las realizaciones sociales que, en forma de inversiones y obras, se ejecuten. Creo que es urgente que distingamos, diferenciamos, lo que es una posibilidad técnica de lo que es una posibilidad tecnológica, que no son equivalentes, así como tampoco lo son una posibilidad tecnológica y lo que constituye una posibilidad sociotecnológica, que pretende incrementar el bienestar de la colectividad.

Para cambiar un poco de tema expondré a SS. SS. unos datos de las consecuencias de nuestro desarrollo. Por ejemplo, el automóvil, que estamos todos manejando todos los días. Cogemos la prensa y rápidamente miramos el parte de contaminación, vemos la cantidad de puntos negros y nos llenamos de alarma. Pero yo quisiera, si dramatizar, darles unos datos de este popular elemento tan unido a nuestra vida que es el coche. Van a ser muy pocos, ya que no es cuestión de cifras, y no quisiera cansar a SS. SS.

El coche de normal funcionamiento, de gasolina (los de otro tipo de combustible todavía contaminan más), según el número de caballos, con el tipo de revoluciones que tiene cuando está acelerado, emite, aproximadamente, de 0,14 a 5,6 metros cúbicos por minuto de gases a la atmósfera. Para un consumo de 1.000 litros de combustible (imagínense que no es el coche propio, son 40 ó 50 coches), las cifras valoradas de contaminación son 360 kilos de monóxido de carbono, de 25 a 28 kilos de hidrocarburos, de seis a ocho kilos de óxidos de nitrógeno, alrededor de un

kilo y pico de compuestos de azufre y, además, de treinta y tantos o cuarenta y tantos gramos de polvo.

Las cifras son así. Pero vamos a cambiarlas de escala. Para una ciudad grande con un tráfico intenso, como puede ser Madrid, por ejemplo, diariamente se estiman las cifras que operan sobre todos nosotros, sobre los ciudadanos, de 5.000 a 8.000 toneladas de monóxido de carbono, unas 1.000 toneladas de hidrocarburos y unas 300 toneladas de óxidos de nitrógeno. Estas son cifras reales que es bueno que las valoremos, porque creo que en la toma de conciencia hay que descender no solamente a los mapas y esquemas que hablan de contaminación, sino a los hechos de los que está cayendo día a día sobre nuestras propias ciudades.

También convendría decir que un coche cualquiera consume, para recorrer 1.000 kilómetros, prácticamente tanto oxígeno como el que un hombre normal consume a lo largo de todo un año. El problema así está planteado y podríamos seguir dando datos y cifras. Que en estos planteamientos no se vean, en ningún caso, limitaciones ni se piense que el tratamiento ecológico oportunamente planteado por los grupos y entidades ecologistas ha podido tener alguna desvirtuación y un tratamiento a fondo.

Yo quisiera llamar a la sensatez, ya que esto tiene un punto de equilibrio fundamental. Tenemos que convencernos todos, insisto, de que las Cámaras, y el Senado en un papel especialísimo, tienen que coger como bandera el tema del medio ambiente, tienen que esforzarse por llevar a la mentalidad de los ciudadanos la necesidad de crear modelos sociales humanizados sobre criterios de cualidad y no de cantidad.

Tenemos también que darnos cuenta de que es imposible seguir sin poner límites éticos a la planificación humana. Es otro punto fundamental. Hay que rechazar terminantemente la idea de que sea posible una manipulación constante y permanente de la naturaleza, que pueda ser un objeto de cálculo y de manipulación.

Yo quisiera decir que lo que está en crisis —y aquí empalmo con la exposición de defensa que hacía, con un acierto extraordinario, el profesor Sampedro—, lo que está en crisis

es el progreso, que es uno de los temas de fondo, y también están en crisis nuestros modelos sociales de convivencia y nuestras listas de valores. Creo que éste es el tema profundo y que mientras esto no se replantee absolutamente —y coincido con él en que no es una crítica al modelo ideológico, sino a la forma en que hemos concebido la sociedad—, probablemente no tengamos ninguna solución.

Es evidente que hoy día se viaja mucho más rápido y tenemos acceso a todos los medios de difusión, por ejemplo, la radio y la televisión.

Sin embargo, hemos roto el equilibrio entre la sociedad, el hombre y la naturaleza, creando formas insalubres de vida. Evidentemente, hemos alargado la vida y disminuido la mortalidad y se han aumentado y mejorado los resultados de la natalidad. Pero hemos agotado y estamos agotando recursos escasos como si fueran recuperables y reconvertibles. Ha mejorado la sanidad —y quizá el Senador señor Ripoll, y algún otro, pueda decirlo— con las medidas terapéuticas y de profilaxis, pero la verdad es que nos hemos cargado literalmente muchas otras culturas sin ofrecer nada a cambio, e incluso sin mejorar el bienestar.

En resumen, yo diría que se vive mejor, tenemos mayor comodidad y calidad de vida en el sentido de bienes materiales, pero hemos roto el equilibrio ecológico. Esto es la cuestión fundamental. Yo diría que el hombre tiene unas razones y unas exigencias fundamentales de supeditarse a las leyes de la naturaleza. Creo que la única forma de que el hombre pueda hacer el futuro —y pensemos en el futuro especialmente—, de que el hombre pueda vivir o manifestarse y desarrollar su vitalidad en medios ambientes no deteriorados, está en una síntesis de tratar de imbuir en los ciudadanos una sustitución de los esquemas, pensamientos, actitudes y valores. Yo diría que hay que cambiar el egoísmo por el «ecoísmo», es decir, el pensamiento económico por el ecológico. Si no conseguimos estas opciones, probablemente tendremos un futuro bastante preocupante en cuanto a nuestra propia convivencia.

Por no alargar más la expresión, quisiera pasar a la segunda razón para la defensa del proyecto.

Yo diría básicamente que el proyecto tiene una utilidad y un sentido fundamental si miramos a la realidad española. Se ha hablado de la CIMA como organización o como Comisión interministerial. Quizá es importante señalar que en España se creó el año 1972 la Comisión Delegada para el Medio Ambiente. Esta Comisión Delegada no se ha reunido desde 1972 hasta este momento. Y no sólo eso, sino que, además, todas sus funciones se recargaron automáticamente sobre la CIMA. La CIMA, como aquí se ha señalado, ha trabajado al nivel máximo que ha podido en la defensa y en la problemática del medio ambiente, pero como organismo (y lo recoge el propio informe que también ha señalado el señor Sampedro) claramente se manifiesta que su situación, en cuanto a medios técnicos, jurídicos y facultades normativas, ha sido insuficiente. La Comisión interministerial no ha podido más que coordinar la acción de diferentes Departamentos, pero no ha podido intervenir en las funciones de programación ni ejecución de las acciones en el campo del medio ambiente, y en este momento catorce Ministerios, aproximadamente, tienen relaciones con el tema del medio ambiente.

Yo me referiría aquí a la intervención que ayer tuvo otro Senador relativa a las publicaciones oficiales. En el tema del medio ambiente la maraña es muchísimo mayor, porque hay ciento veintitantos organismos, cada uno de los cuales elabora sus propias normas, y cuando se remiten a la Comisión interministerial, el informe que ésta emite no es vinculante, es decir, que las posturas que toma la Comisión interministerial no pueden tener eficacia. Por otra parte, carece de medios económicos para desarrollar su tarea. No tiene ningún servicio técnico, y realmente el órgano se encuentra en un permanente colapso, porque el espíritu de la presidencia de la Comisión interministerial y de los propios miembros que la forman es incapaz de superar la postura, yo diría centrífuga, que tiene cada uno de los miembros unidos a sus propios Departamentos ministeriales, que son los que verdaderamente tienen las facultades de programación y de ejecución. Por eso hemos entendido que era importante el tratar de centralizar en un solo ente toda la gestión del

medio ambiente, dándole, sobre todo, una facultad importante resolutive.

Tenemos que conseguir que ni por un solo día más veamos en la prensa que los ecologistas se anticipan incluso a las propias instituciones administrativas; tenemos que conseguir que si hay algún tipo de transgresión en el medio ambiente, haya mecanismos operativos por parte de la Administración para que puedan paralizar enérgica y rápidamente las obras. De ahí que se haya buscado esta solución. ¿Por qué se ha tomado la solución de la Secretaría de Estado? Quizá convenga señalar que hay cinco soluciones administrativas fundamentales. Son las siguientes: podría haberse cogido la solución de tipo quizá más primitivo, porque en este momento no la tienen más que ciertos países del tercer mundo, que es una división sectorial de todas las materias y atribución a las diferentes unidades administrativas. Esta ha sido, quizá, la fase inicial de todas las organizaciones de otros países para preparar una estructura en defensa del medio ambiente. La segunda estructura podría haber sido —y quizá la manejó la Comisión del Medio Ambiente del Senado— atribuir a un Ministerio determinado las mayores posibilidades en el tema del medio ambiente. Esta situación la tienen diferentes países. Suecia y Bulgaria, por ejemplo, la tienen atribuida al Ministerio de Agricultura y Bosques; Francia y Suiza, al Ministerio del Interior; Austria y Países Bajos, al Ministerio de Sanidad. Realmente no resuelven el problema, porque, salvo que ese Departamento ministerial tenga una presencia privilegiada, prepotente, frente a los demás Departamentos ministeriales, el problema se plantea como insoluble. La tercera es la que tenemos en España, la Comisión interministerial, que hemos visto que no resuelve tampoco los problemas, por causas ajenas a la propia Comisión interministerial.

La cuarta solución sería la de ir hacia un Ministerio del Medio Ambiente. Varios países: Italia, Inglaterra, Francia, han ido a un Ministerio del Medio Ambiente. La verdad es que las experiencias que hemos podido manejar a nivel de la Comisión no son suficientes para considerar la respuesta como solución al problema del medio ambiente en España. Bastarían dos razones: el país no se encuentra en

estos momentos para reformas administrativas del tipo de creación de nuevos Ministerios. También convendría señalar que en Francia se creó un Ministerio, que fue quizá el primero que llevó cabo esta tarea. Yo aconsejaría, si no lo han hecho algunas de SS. SS., que leyeran el informe titulado «El Ministerio del Imposible», debido a la pluma del primer Ministro de este Departamento.

Tratar de centralizar en un solo Departamento ministerial, bien sea un super-Ministerio o un Ministerio especializado, esta materia es algo que no tiene todavía contestación internacional. Por eso hemos tendido, a nivel de Comisión a presentar a SS. SS. en esta proposición no de ley la solución de adscribirlo al Presidente del Gobierno. Creemos que ésta es una solución importante que pueden permitir, sobre todo si esa estructura que se cree está anexa al Primer Ministro del Gobierno; si realmente se le dan a esta estructura medios y capacidades para poder programar hacia el futuro; si se le conceden, incluso, unas capacidades presupuestarias negociadas con los distintos sectores de la Administración, tendremos en una sola mano la posibilidad de llevar adelante una política global e integradora dentro del tema del medio ambiente. Por ello hemos planteado esta solución que ofrecemos a SS. SS.

El otro tema, la creación del Centro de Estudios Ambientales, salía de su propio peso. Respecto a la vida universitaria española —y tenemos datos que podemos ofrecer—, si se miran las respuestas que han dado las diferentes cátedras de los centros universitarios, al preguntarles cómo estaba el tema del medio ambiente integrado en sus cátedras, puedo señalar que es francamente desolador. No hay unos planteamientos en la Universidad que aborden la política del medio ambiente, en cuanto a los elementos o medios que deban ser impartidos a los muchachos y a los estudiantes en los propios centros universitarios; solamente hay casos, intentos, valiosos, pero reducidos; pero no hay una auténtica política del medio ambiente en relación al medio universitario. España necesita —se ha dicho aquí— especialistas de áreas concretas del medio ambiente y, además, super-especialistas, en el sentido de hombres con visión integradora. El tema del medio ambiente, y

en particular la Ecología, como síntesis que va desde las Ciencias Naturales a la Sociología, necesita de hombres y equipos, más que pluridisciplinarios, interdisciplinarios, fruto de una auténtica coordinación de ciencia. Por ello también hemos creído que había que ir a la creación de Centros de Estudios Ambientales que fueran capaces de promover un equipo de profesores y especialistas no sólo en áreas determinadas, sino también que fueran generalistas de la problemática del medio ambiente.

Las razones fundamentales han sido expuestas aquí, pero el fruto de las dos primeras estructuras de la reorganización administrativa y del Centro de Estudios Ambientales creemos que son condiciones «sine qua non» para poder elaborar una ley de medio ambiente. Creemos que la complejidad de esta materia y el que no haya un ente, un organismo que sea capaz de globalizar toda la política del medio ambiente, ha constituido un lastre fundamental que ha impedido que hasta hoy haya una ley del medio ambiente que responda a las exigencias que tiene la sociedad española.

Y termino haciendo a SS. SS. la misma petición que se ha hecho por otros Senadores, que es, sobre todo, por favor, que el Senado trate de ayudar a crear una mentalidad y a crear un clima. Creo que la petición dirigida a la Presidencia del Gobierno es un hecho quizá de las mejores banderas para esgrimir en esta hora. Cuando pase la urgencia de los problemas políticos inmediatos, habrá que abordar aquellos problemas técnicos, no políticos, que afectan al bienestar de las colectividades. Entre los temas que afectan al bienestar de las colectividades está, y estará, y cada día más, quizá esto es cuestión de verlo con anticipación, el tema del medio ambiente. Pensemos que las limitaciones a las innovaciones tecnológicas no son una consecuencia del conocimiento de las ciencias, de que se sepa más o menos, sino que son una consecuencia, sobre todo y especialmente, de las posibilidades biológicas y espirituales del hombre. Nada más y muchas gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Tienen pedida la palabra, en repre-

sentación del Grupo Mixto, el Senador Zaragoza Burillo, y del Grupo Independiente, Díez Alegría.

Tiene la palabra el señor Zarazaga.

El señor ZARAZAGA BURILLO: Para expresar públicamente, en apoyo de la proposición no de ley del Senador Sampedro, el apoyo del Grupo Mixto, al que tengo el honor de pertenecer, y, a título personal, debo darle la enhorabuena, porque creo sinceramente que el medio ambiente bajo su dirección va a tomar una nueva andadura.

Quizá aquí no se ha dicho alguna vez este término un tanto técnico, un tanto político: las leyes de la naturaleza sólo pueden obedecerse si, de verdad, la comprendemos, y, a su vez, a la naturaleza sólo se la puede dominar obediéndola en todos sus matices. Por ello, desearía aquí, subrayando las ideas de los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, citar que este desarrollo que se dice que es el nuevo nombre de la paz, el ecodesarrollo —he aquí el término—, va a ser el nuevo término de la paz ambiental, porque ecodesarrollo lleva la idea inserta de economía y de ecología. Economía porque, naturalmente, el desarrollo tiene a ella, pero sin perder ese equilibrio de la naturaleza, que, repito, sólo se puede dominar obediéndola.

Y esa nueva andadura que nos ha indicado el Profesor Sampedro nada menos que nos hará olvidar algunas cosas que han ocurrido en estos últimos tiempos respecto al medio ambiente.

Yo aquí, sólo a vuela pluma, voy a citarles como cuatro notas (pocas cosas habría que añadir a lo que se ha dicho ya), que deberíamos de alguna manera tener en cuenta ante esta nueva orientación del medio ambiente, sin intentar que la autoridad domine la naturaleza.

Una anécdota significativa. Ya hace algún tiempo, un Ministro del Gobierno convocó a su despacho urgentemente a un investigador, porque una enfermedad se había declarado en la zona extremeña, y le ordenó que para el próximo lunes tenía que tener preparada una vacuna.

Es rigurosamente histórico y algunos de los Senadores que aquí me oyen saben a qué me

estoy refiriendo. No se puede, Señorías, por decreto intentar dominar la naturaleza, segundo punto, sin adoptar, ignorando, las más elementales bases científicas, el desarrollo de nuestras acciones políticas.

Otro hecho, la Unión Internacional de Defensa de la Naturaleza, sita en Suiza, cerca de Lausana, recibió del Gobierno español hace unos años la pregunta sobre qué ocurría con la carretera de la costa del Coto Doñana, una carta en la que se subrayaba la bondad de la carretera de la costa, diciendo un miembro del Gobierno español que la carretera, evidentemente, no tenía muchos inconvenientes, porque iba a estar sobrevolada sobre la costa y entre las columnas que reforzadas iban a sostener la carretera podrían los animales y los jabalíes ir a beber agua al mar. Se ha dicho por un miembro del Gobierno español (y quiero subrayarlo), que las más elementales bases científicas se han ignorado en la nueva orientación del medio ambiente en España.

También, Señorías, tercera nota, sin minimizar problemas, creyendo que la ignorancia suplirá a la responsabilidad; no hace muchos días el «Boletín Oficial de las Cortes» ha publicado la contestación del Gobierno a un ruego formulado por cuatro Senadores de Zaragoza respecto al ruido que los aviones de la base americana cercana a esta ciudad, molestaba, por múltiples facetas, esta tranquilidad. El ruido es problema importante en el medio ambiente.

La contestación, lo digo en esta Cámara, decepcionante, Señorías. Se confunde en una contestación del Gobierno lo que es el ruido, lo que es el sonido y lo que es el ultrasonido, porque no se puede decir lo que se ha dicho ahí; porque hay sonidos no audibles y con ellos podemos matar un animal de experimentación e incluso al propio hombre sin hacer ruido y eso está totalmente olvidado y esa responsabilidad e ignorancia suple a muchas cosas que debieran hacerse y quiero también subrayarlas en esta Cámara.

La nueva andadura que nos muestra el profesor Sampedro, posiblemente con esperanza, suplirá con creces estas facetas y estas lagunas.

Como última nota yo desearía ante esta Cámara (recuerden SS. SS. que soy de los po-

cos independientes que puedo hablar con todos los Grupos Parlamentarios) añadir, ya como amigos, que no se hagan alardes partidistas prometiendo soluciones antes de estudiar los problemas.

No hace ni cuarenta y ocho horas hemos publicado un artículo que se titula: «Política y conservación de la naturaleza», porque expertos desde hace años están estudiando la conservación de la naturaleza en España y han visitado una porción muy interesante de la Laguna de Gallocanta en nuestra provincia y han observado que allí es posible que aún exista un Doñana universal. Se ha logrado multiplicar por diez algunas de las aves que van emigrando desde el centro de Europa hasta España; se han anulado las Tablas de Daimiel; se ha anulado la Albufera; se ha anulado la del Delta del Ebro y la única que queda en nuestra Península es precisamente la Laguna de Gallocanta en donde el pato rojo puede, por ejemplo, ostentar la densidad mayor de Europa en la emigración y conviene, sobre todo en el futuro, tener en cuenta este tesoro biológico.

Pues bien, yo había dicho ahí, que los científicos que manejamos el planeo de experiencias, conocemos lo terriblemente perjudicial que resulta planificar algo para que las conclusiones resulten a nuestro favor.

La metodología comienza en este caso a estar viciada y todo lo que se extraiga como conclusión, aunque a partir de esa etapa todo esté perfectamente desarrollado, es falso porque posee el vicio de origen, precisamente porque el observador quería que saliese así ya que estaba preparado por él.

Los engaños de muchos trabajos estadísticos, constituyen la mejor prueba de este aserto que, desgraciadamente con frecuencia, saben manejar los que pretenden vender o colocar mercancías o ideas en el mercado de los humanos.

Finalizábamos el artículo diciendo: «Pedimos, por tanto, como conclusión interesante a nuestro parecer, el no invitar a tomar soluciones partidistas, precipitadas, sino que busquemos la solución integral, cueste el tiempo que cueste, por encima de deseos o aprobaciones gratuitas, inmediatas. La ciencia y la técnica ofrecerán siempre alternativas de soluciones, la acción política podrá elegir la

que más convenga desde una óptica superior y más amplia, pero jamás podrá presentar, en cada caso, que es siempre diferente una solución «a priori» a dar una solución también que no ha sido presentada.

Por ello, Señorías, en este gran teatro del mundo político, económico y social, los actores y espectadores estamos fabricando —se ha dicho aquí por el señor Suñer— nuestro propio ataúd, multiforme, en forma de contaminación de muy diversas clases: aire, agua, alimentos, erosión, ruido, extinción de especies, y estamos asistiendo, como lo ha dicho el Senador Cercós, casi a nuestro propio entierro, en este gran teatro del mundo, remediando al clásico.

Por ello, cuando en tiempos pasados y en esta Cámara, se hacía énfasis de gran política de pantanos y trasvases, recuerden SS. SS. que los pantanos y trasvases son inaugurables y es muy difícilmente inaugurar una campaña del medio ambiente, aquí se han invocado también, no hace mucho tiempo, estos célebres caballos de la Apocalipsis: el caballo de la inflación, el caballo del paro, el caballo de la crisis, el caballo de la Seguridad Social. Yo, a título personal, me permito hacer la llamada a mis queridos amigos de los partidos políticos y de los Grupos Parlamentarios, a los que doman caballos y dominan los ríos, que aquí quiero yo verlos en este gran problema capital del medio ambiente que está atado con nuestra misma muerte. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Díez Alegría.

El señor DIEZ ALEGRIA: Sólo dos palabras para expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Independiente, nuestro apoyo total y entusiasta a la proposición no de ley, brillantemente presentada por el Senador Sampedro, por estimar que esta proposición no de ley es absolutamente oportuna, necesaria y de una total urgencia.

Al mismo tiempo quiero expresar nuestra esperanza de que un esfuerzo serio en este sentido permita, al menos a los más jóvenes de los presentes y, en todo caso, a las generaciones que nos sigan, vivir una vida mejor, más alegre, más digna, más limpia y más hu-

mana. Una vida que, al restablecer una recta jerarquía de valores hoy olvidados con frecuencia, sea cada vez más digna de ser vida. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Tiene la palabra en representación de la Agrupación Independiente el Senador Azcárate.

El señor AZCARATE FLOREZ: Algo tengo que decir para que nuestro asociado José Luis Sampedro no se sienta herido o vaya a suponer que no estamos de acuerdo con él. Estamos profundamente satisfechos y orgullosos. Estamos sumamente satisfechos y orgullosos. Además, he podido apreciar en el curso de su intervención cómo iba pasando, quizá sin darse cuenta, de una explicación, de un discurso atenido a lo que venía escrito de la Comisión, a una conferencia. Se le ha abierto una portezuela lateral, sin darse cuenta, y lo ha convertido en una conferencia. Y he podido apreciar cómo las cabezas de todos nosotros que en su primera parte cambiaban de dirección con frecuencia, cuando se convirtió realmente en una conferencia y nos decía cosas que algunas recordamos y otras ignorábamos, pero de un interés no directamente vinculado a un texto de ley, todos clavamos nuestra mirada en él y, hasta que terminó, nadie se distrajo ni un segundo.

Es importante señalar esto porque algunas veces pensamos que el Senado y los Parlamentos están hechos sólo para recibir discursos rigurosos, algunas veces demasiado largos y fastidiosos. Y estamos temerosos, otras veces, de hacer esos esguinces, esas salidas del tema central, y resulta que ello sirve, con mucha frecuencia, para ganar atención y posibilidades de aplauso.

Mañana se cumple el año del día en que acudimos a depositar nuestro voto, entre esperanzados y temerosos, y es bueno señalarlo. Creo que ya se ha manifestado en otra ocasión. Creo que no es mala la conmemoración que hemos hecho esta tarde dedicando esta especial atención al gravísimo, angustioso, azaroso problema del medio ambiente.

Y ampliando un poco el concepto del medio ambiente físico, quiero aludir también a que cuidemos el medio ambiente político. Eso

para mí significa que sepamos mantener un ambiente de reconocimiento de las discrepancias sin enojo ni enfado, del afán de superación, de la paciencia, de la tolerancia, que no tiene ninguna incompatibilidad con la más rigurosa firmeza en las convicciones y seguridad en las opiniones. Creo que el resultado que hemos obtenido en el año transcurrido —algo menos de un año porque transcurrió un cierto tiempo hasta que se constituyó el Parlamento— es positivo; hemos adelantado bastante, pese a que no teníamos seguridad de lo que iba a pasar. A mi juicio el saldo que puede presentar el Senado concretamente es muy positivo.

Y una de las razones ha sido que el ambiente en que nos hemos movido era un ambiente que ya quisiéramos que el de la naturaleza se pareciera a él.

Le felicito una vez más a José Luis Sampedro y a la Comisión por el dictamen que ha elaborado. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE: Habida cuenta de cómo se han expresado los portavoces de prácticamente todos los Grupos, entiende esta Presidencia que la proposición no de ley que se debate se podría aprobar por asentimiento.

Por tanto, y exclusivamente al Grupo Vasco, que es el único que no se ha manifestado, le preguntamos si está de acuerdo en que se apruebe por asentimiento.

El señor UNZUETA UZCANGA: Por supuesto que sí. No hemos hablado porque, realmente, empezar a contar aquí las calamidades que el medio ambiente nos proporciona, era estropear esta magnífica lección que hemos recibido de todos los que han intervenido.

Nuestra adhesión es total, sin reservas, y no tenemos ningún inconveniente en que se acepte esta proposición no de ley por consentimiento, absoluto y sin reservas, como digo. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE: En ese caso, ¿se aprueba por asentimiento la proposición no de ley presentada por el Senador señor Sampedro? (*Asentimiento.*)

Esta Presidencia, conforme al artículo 140, dará cuenta de la misma al Gobierno en el más breve plazo posible.

Pasamos a continuación a la proposición no de ley presentada por el Senador don Baldomero Fernández Calviño y otros Senadores, relativa a las licencias y cupos de pesca de la flota española en la Comunidad Económica Europea.

Tiene la palabra el Senador señor Fernández Calviño.

El señor FERNANDEZ CALVIÑO: La proposición no de ley que tengo el honor de defender pretende encontrar las medidas necesarias frente a las duras restricciones que la Comunidad Económica Europea viene imponiendo al sector pesquero español.

La extensión de la zona económica a 200 millas realizada por los Estados que integran dicha Comunidad surge con una fuerte presencia de barcos españoles en los caladeros europeos donde tradicionalmente han venido faenando, al extremo de que sus capturas suponen en el mercado interior el 33 por ciento de la pesca de las capturas de pescado fresco.

La incidencia que tal decisión representa para el sector pesquero del Cantábrico y del Noroeste, y por supuesto también para el sector pesquero español, es la siguiente: Total de buques de altura y bajura procedentes de los puertos del Cantábrico y Galicia, 1.100 barcos; tripulantes, 18.000; los puestos de trabajo en tierra dependientes de la fase extractiva, 75.000; la población española cuya vida depende de las actividades pesqueras en la zona de la Comunidad Económica Europea es de 500.000 personas; las capturas medias anuales en aguas de la Comunidad Económica Europea ascienden a 200.000 toneladas; y el valor de dichas capturas en primera venta, a 25.000 millones de pesetas.

Una serie de reglamentaciones a partir de la decisión de ampliación de la zona económica condiciona el esfuerzo pesquero en volúmenes y en especies, el número de embarcaciones, la potencia propulsora y la simultaneidad en caladeros de las unidades autorizadas.

La evolución del proceso a través de dichas reglamentaciones tiene un claro signo negativo para España que nos ha conducido a que en la actualidad se haya reducido el número de 202 licencias concedidas hasta el último régimen transitorio para la flota de

altura a la cifra de 121, es decir, el 40 por ciento de reducción, habiendo sido reducido también igualmente el cupo de capturas. Todo ello con una simultaneidad en caladeros de 85 unidades frente a la cifra de más de medio millar de pesqueros que en la actividad de altura vienen faenando en aguas de la Comunidad Económica Europea.

Por lo que respecta a la pesca de bajura, si bien las circunstancias actuales permiten la pesca de la anchoa, su futuro se presenta incierto y existe la inquietud fundada de que va a correr una suerte paralela a la de las embarcaciones de altura.

Por otra parte, el clima se ha endurecido con los continuos apresamientos. Estamos ya en unos 112 en lo que va de año, con unas fuertes sanciones a nuestros armadores a cargo principalmente de nuestra vecina Francia. Tal situación, sin justificación aparente, condena irremisiblemente a la flota del Cantábrico y Galicia a no poder seguir faenando y constituye, así hay que decirlo, el tiro de gracia a la potencialidad pesquera de nuestra nación.

Igualmente sucede con la bajura, sometida también a licencias y a cortos regímenes transitorios. Puertos como el de La Coruña, Ondárroa, etc., cuya flota faena desde tiempos, puede decirse, casi inmemoriales en aguas de la Comunidad Económica Europea, quedarían prácticamente sin una actividad pesquera y las repercusiones socio-económicas serían gravísimas. Diríamos, en resumen, que estamos ante el ser o no ser de España como país pesquero. Y ¿cuáles son las razones que vienen provocando esta situación y a dónde llegan los argumentos de la Comunidad Económica Europea para negarnos unos derechos históricos e incluso no respetar convenios vigentes con algunos Estados miembros?

La presentación diríamos oficial de estas razones y argumentos se enmarca en una acción protectora de los recursos y de la falta de un marco jurídico que establezca para los Estados miembros los criterios de explotación conjunta de las distintas jurisdicciones cedidas. Ambas razones, señoras y señores Senadores, carecen de consistencia, porque los cupos establecidos en la acción protectora carecen, a mi entender, de un rigor técnico y científico. Y en cuanto a los problemas in-

ternos de la Comunidad sólo debieran afectar a España en la medida en que se la otorgue un tratamiento similar al de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

Está claro, señoras y señores Senadores, que las motivaciones son otras y caminan más por la vía del egoísmo de algunos países miembros de la Comunidad que por la vía de la razón. La operación está claro que se presenta muy rentable si a un país como a España —el principal consumidor de merluza en el mundo— se le expulsa de los caladeros donde viene pescando la merluza y se le abastece por los países autores de la expulsión.

Por otra parte, señoras y señores Senadores, todos somos conscientes de los problemas que puede plantear a la Comunidad Económica Europea la integración de España en el área de sectores como el agrícola, el metalúrgico, etc., donde existen unos mercados abiertos y unos intereses concretos. Pero en el caso de la pesca no puede haber más colisión de intereses que el que pueda crear la propia Comunidad Económica Europea, estableciendo un cambio radical en los presupuestos actuales, es decir, otorgando a España un trato discriminatorio, como lo está haciendo.

Cuando se plantea nuestra integración en Europa, todos son buenos propósitos; pero mientras se nos abren fácilmente las puertas de las instituciones políticas, nos discriminan sin el menor pudor en las instituciones económicas. Y pienso —y lo digo con plena responsabilidad— que si ésta es la Europa unida que pretendemos crear, la Europa de los grandes pensadores, llena de egoísmos y hasta de envidias, personalmente no me sentiría vinculado a ella más que por unas razones físicas.

La actitud de nuestra vecina Francia, por ejemplo, con la que tenemos un convenio vigente, es un claro exponente de estas posturas egoístas y discriminatorias. Mientras nuestras relaciones se adornan superficialmente con un sentido de amistad y cooperación, nos consta que son las presiones de este país las que vienen creando los mayores obstáculos a una convivencia pesquera. Y se ha llegado a la casualidad de que siendo favorable a los españoles las sentencias de los Tribunales de Bayona, en base al convenio en vigor, los barcos apresados se conducen ahora a Burdeos,

donde, sin duda, también por casualidad, los fallos son adversos.

Podría añadir otros muchos datos que evidencian el desinterés de la Comunidad Económica Europea o, mejor aún, de algunos de los Estados que la integran, por establecer una línea de diálogo en la que primen razones objetivas. Pero creo que los criterios expuestos son más que suficientes para comprender que ha llegado la hora de clarificar posturas y establecer una enérgica acción negociadora respaldada por esta Cámara, como representante del pueblo y, por tanto, también representante de los pescadores, en la que de acuerdo con los deseos del sector, se tengan presentes nuestros derechos históricos y los convenios vigentes, con criterios de globalización del tema pesquero, en el conjunto de nuestro mercado exterior, de forma que la pesca pueda constituir una contrapartida importante en nuestras relaciones comerciales con la Comunidad Económica Europea. Porque a la pesca, señoras y señores Senadores, no se le puede mandar sola por el mundo y tiene derecho a recibir el tributo de nuestras compras de «mirages» a los franceses, si se llegara a realizar esta operación, y la de los bombarderos a los americanos, todo ello contemplando seriamente nuestra balanza comercial pesquera y adoptando, si fuera necesario, medidas restrictivas a las importaciones, en especial a las procedentes de Francia.

España, que desearía que las medidas protectoras respondieran a un rigor técnico y científico, no cuestiona estas medidas, aunque pudiera ofrecer otras soluciones de tipo técnico-pesquero. Lo único que quiere y a lo único que yo entiendo que tiene derecho es a que se le dé un tratamiento similar al resto de los países de la Comunidad Económica Europea, dentro de los criterios que se adopten para poner en práctica estas medidas protectoras. Y en todo caso (y creo que hay que decirlo aquí) no debiera olvidarse la recomendación adoptada en el último Pleno del Consejo de Europa, en el sentido de que cualquier medida protectora ha de ir claramente precedida de un estudio serio de la incidencia en los intereses económicos y sociales del sector, en definitiva, de los derechos humanos.

Y ya casi para terminar, quisiera decir que porque somos conscientes de las dificultades

que puede plantear la negociación del convenio, queremos resaltar aquí la necesidad de que por el Gobierno se prevea un amplio plan de reestructuración de la flota que resulta afectada por la contingentación de las licencias o por la limitación del esfuerzo pesquero. Y el establecimiento también, cómo no, de provisiones especiales para todo aquel colectivo de trabajadores que se va a ver seriamente afectado por estas conductas de la Comunidad Económica Europea.

Y voy a terminar, pero antes quisiera decir, porque creo que es de justicia, y quisiera resaltarlo en letras mayúsculas, el enorme sacrificio que está haciendo el sector pesquero español, y de manera singular éste que está faenando en las aguas y en los caladeros de la jurisdicción de la Comunidad Económica Europea. Nuestros pescadores están faenando allí en una situación de incertidumbre, en una situación de angustia, porque están faenando, incluso, sin licencia, porque tienen que faenar sin ella.

Es muy fácil decir que no se enturbie el clima, que no se enturbie la negociación, que por favor se cree el clima necesario para que nuestros negociadores puedan tener allí unos interlocutores que no estén afectados por unas conductas de los españoles. Los barcos tienen que salir a pescar, porque los barcos parados cuestan mucho dinero.

Yo quisiera contarles a SS. SS. algo que a mí me ha calado hondamente y que es la situación porque atraviesa en estos momentos una embarcación del puerto de Finisterre; una embarcación del Puerto de Finisterre en La Coruña, construida por un modesto pescador en la que ha invertido todo el esfuerzo de una serie de años trabajando en el extranjero, en la que ha invertido todo su crédito, en la que ha invertido el dinero de los amigos y que tiene que ir allí a pescar sin licencia, porque no tiene más alternativa: una de dos, o le lleva el barco la Comunidad Económica Europea o le lleva el barco la Caja de Ahorros. Y quiero decir también que con cierta frivolidad y con cierta ligereza se está imputando a los pescadores españoles el que son poco serios y que están presentes en los caladeros, conculcando todas las disposiciones de pesca. Y que por parte de países como Francia se está dando un claro ejemplo de

colaboración en estas medidas protectoras, amarrando parte de su flota. Esto no es cierto. La flota francesa está amarrada, pero no por este sentido de colaboración con las medidas protectoras. Está amarrada por falta de rentabilidad. Y esto hay que decirlo aquí, porque cuando vienen los barcos franceses a pescar en nuestras aguas, hacen también lo que pueden, y tendríamos mucho que hablar de conculcar toda esta serie de disposiciones y toda esta legislación pesquera.

Ahora sí termino, señores Senadores. Creo que está en el ánimo de todos que nos encontramos ante un problema gravísimo para esta flota del Cantábrico y de Galicia; que estamos ante un problema gravísimo que afecta a la potencialidad pesquera de nuestro país. Yo no sé si esto va a tener o no solución, pero al menos que esta Cámara tome conciencia de la gravedad de este problema, que con voto favorable se identifique con esta proposición no de ley que he tenido el honor de defender, y con ello dejaremos constancia de la preocupación de esta Cámara, de este Senado por los problemas graves que afectan hoy a todos nuestros pescadores y, de manera especial, a la flota del Cantábrico y de Galicia. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Algún turno en contra? *(Pausa.)* Turno de portavoces de Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor Picazo.

El señor PICAZO GONZALEZ: La proposición no de ley que nos ocupa goza del respaldo de nuestro Grupo Socialista, aunque queremos hacer unas puntualizaciones.

En esencia, lo que ha dicho el Senador que acaba de intervenir, y todos aquellos problemas que menciona en su proposición no de ley son ciertos y, además, gravísimos para nuestra flota y los tripulantes de estos barcos. Sin embargo, quisiera recordar a la Cámara que nuestro Grupo ha denunciado en repetidas ocasiones que todos estos problemas de nuestra flota no se limitan solamente a un problema de negociación con la Comunidad Económica Europea. Si bien es cierto que estas negociaciones son prioritarias, hemos de hacer constar que son consecuencia lógica de una falta de política coherente en el sector.

Nuestro Grupo lo ha denunciado repetidas veces. Sin embargo, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque creemos que, como he dicho anteriormente, en términos generales es absolutamente cierto lo que se dice en ella. Desde nuestro punto de vista, las negociaciones deben enmarcarse, no solamente en negociar con los países de la Comunidad Económica Europea, sino también con todos aquellos otros países que, teniendo riqueza pesquera, no la aprovechen convenientemente.

También estamos totalmente de acuerdo en que cuando se negocie con la Comunidad Económica Europea, y sobre todo con Francia, como acaba de decir el Senador señor Fernández Calviño, se negocie de forma global y generalizada. Lo que el Grupo Socialista desea es que el Gobierno se pronuncie, de una vez, sobre cuáles son las líneas maestras que guían la negociación de nuestro país con la Comunidad Económica Europea, no sea que, como estamos temiendo, las comisiones negociadoras tiendan a favorecer más a los grandes armadores que a los pequeños y medianos armadores.

Como muy bien sabe el Senador señor Fernández Calviño, el problema de la negociación no es sólo negociar un país con otros países, sino que, como en el caso de Francia, también se defiende un proteccionismo típico de las economías capitalistas, porque creo que nuestros negociadores hacen también lo propio y podría ser que cuando estos países escuchen a nuestros negociadores piensen que no se va a defender a todo el sector, sino unos pocos. Sabe también el señor Fernández Calviño que sobre tonelaje y número de barcos con licencia también hay mucho que hablar.

Por supuesto, este problema se hubiera paliado, en cierto modo, si la política de la Administración hubiera sido algo más coherente y hubiera cumplido, adecuadamente, el plan de política pesquera a desarrollar según lo que se acordó en el programa de saneamiento y reforma económica de noviembre pasado y, particularmente, el punto primero b) de dicho Plan, porque según las noticias que mi Grupo tiene, lo único que se ha limitado a hacer ha sido cambiar el nombre a una Subsecretaría que antes se llamaba de la Marina Mercante y ahora se llama de Pesca y Marina Mercante. Esto es lo que se ha hecho para cumplir con

ese Plan de reforma administrativa de la pesca y, señores, este Plan tenía que estar presentado ante el Parlamento y resuelto para el día 30 de junio. Si hasta el día 14 de junio en que nos encontramos sólo se ha cambiado el nombre a una Subsecretaría, es una forma poco seria de cómo la Administración trata al sector pesquero. Por supuesto, merece otro trato, como el señor Fernández Calviño acaba de decir, porque dependen de este sector muchos intereses económicos, sociopolíticos y de una gran cantidad de ciudadanos de nuestro país, que así están.

Creo que, de verdad, nuestra flota pesquera tiene que negociar, no solamente con la Comunidad Económica Europea, sino también con países anteriormente aludidos que, teniendo también riqueza pesquera, no la aprovechan, porque, de otra manera, nuestra flota está condenada a desaparecer.

No es solamente cuestión de estos acuerdos, sino que es preciso reestructurar y replantear la flota. Es preciso racionalizar y ordenar la pesca en nuestras aguas; es preciso desarrollar los cultivos marinos como posible absorción de esa mano de obra que lógicamente se va a producir si no se cambia todo el planteamiento de la pesca y, además, elaborar una política a corto, medio y largo plazo.

Vuelvo a reiterar que si esta reestructuración administrativa trata solamente de cambiar el nombre de la Subsecretaría, mal camino llevamos.

Voy a leer el punto primero del apartado c) del programa de saneamiento económico que antes he nombrado del que, deliberadamente, no quiero utilizar el nombre, tan repetido, porque parece ya que se quiere cambiar por otro y que veremos si se va a llamar «Moncloa bis». Dice así el punto primero del apartado c): «Elaboración, antes del 30 de junio de 1978, de un amplio plan de reestructuración del sector pesquero que contemple tanto las acciones de carácter interno referente a las actividades pesqueras que se realicen dentro de las aguas jurisdiccionales, como la defensa y potenciación de la pesca de altura y gran altura sometida a la jurisdicción de terceros países».

Por tanto, mi Grupo quiere dejar bien claro que el problema que estamos tratando no es

solamente un problema de negociación con la Comunidad Económica Europea, sino que es un problema global de todo el sector y que si no se aborda con seriedad, si no se hace desde una óptica de toda la rama del sector, tropezaremos, simplemente, con seguir parcheando, con seguir colocando unas soluciones que no nos conduzcan a ningún sitio.

Creo, de verdad —y me asombra— que sea un Senador de la Unión de Centro Democrático quien plantee este tema al Gobierno, porque el Gobierno de la Unión de Centro Democrático tenía un plan que desarrollar y no lo hace.

Yo vuelvo a decir que mi Grupo se solidariza con todos los problemas que ha planteado el señor Fernández Calviño, porque son ciertos. Creo que a la pesca hay que tratarla con más seriedad, y que no hace falta cambiar de nombre a la Subsecretaría, lo que hace falta es ser mejores pescadores.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Oregui.

El señor OREGUI GOENAGA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el Grupo Parlamentario de Senadores Vascos se adhiere y votará a favor de la proposición no de ley presentada por el Senador señor Fernández Calviño, porque la situación que se ha creado a los pescadores vascos con motivo de las medidas adoptadas por el Mercado Común es de suma gravedad, como lo demuestran las siguientes cifras: el número de barcos de pesca de altura en Guipúzcoa es de 113 y el número de licencias de 45; en Vizcaya, el número de barcos de pesca de altura es de 127; las licencias, 20. El número de barcos de pesca de bajura en Guipúzcoa es de 154; las licencias, 28; el número de barcos de pesca de ba-

jura en Vizcaya es de 69; las licencias, 21. El número de barcos capturados en Vizcaya es de 66; en Guipúzcoa, 103. Hoy ha sido capturado un nuevo barco de Ondarra, el «Gran Boga-Boga», y conducido al puerto de Valice. Las pérdidas producidas por multas, requisas de pesca, redes y demás utensilios y por días de arresto en Guipúzcoa y Vizcaya suponen de 300 a 350 millones de pesetas. La pérdida de pesca efectuada supone entre el 40 y el 50 por ciento en relación con los años normales anteriores.

Es preciso añadir a estos males el perjuicio que supone el paro laboral que esto provoca en los trabajadores del mar y en los de la industria conservera, por falta de materias primas. Esta pérdida repercute, naturalmente, en el precio del pescado en la venta al público que, añadido al sistema de comercialización existente, provoca una mayor incidencia en la cesta de la compra.

Creemos, por tanto, que debe hacerse todo lo posible para solucionar esta situación de suma gravedad, tanto para los pescadores como para los consumidores. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro portavoz de Grupo Parlamentario desea intervenir? *(Pausa.)*

Sometemos a la consideración de la Cámara si hace suya la proposición no de ley presentada por el Senador don Baldomero Fernández Calviño y otros cincuenta señores Senadores. *(Asentimiento.)*

El Senado se volverá a reunir en sesión plenaria el próximo martes, día 20, a las cuatro y media. Se levanta la sesión.

*Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.*

Precio del ejemplar ..... 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 32

Teléfono 247-23-00. Madrid (6)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

---

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID